



OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la **Dirección de Patrimonio Documental** de la **Oficina del Historiador de La Habana** con fines de investigación no comerciales.
Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.



Perfil institucional en Facebook

Patrimonio Documental Oficina del Historiador

CONMEMORACIONES HISTORICAS



CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA

DIRIGIDOS POR

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA

45

CONMEMORACIONES HISTORICAS

Octavo Congreso Nacional de Historia

Discursos y Acuerdos





MUNICIPIO DE LA HABANA

ADMINISTRACION DEL ALCALDE SR. NICOLAS CASTELLANOS RIVERO

1950

NOTA PRELIMINAR

Ofrecemos en el presente Cuaderno de Historia Habanera un resumen de las actividades del Octavo Congreso Nacional de Historia, organizado por la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, que se efectuó en la ciudad de Trinidad, Las Villas, del 4 al 7 de diciembre de 1949.

Es justo dejar constancia, con nuestro agradecimiento, de que el señor Nicolás Castellanos Rivero, Alcalde Municipal de La Habana, prestó en esta ocasión, al igual que en años anteriores, su eficaz cooperación al Comité Organizador del Congreso, facilitando los trabajos del mismo.

Las labores del Congreso comenzaron, según la costumbre establecida, con un homenaje a Martí, que se celebró al pie del monumento situado en el centro del Parque de su nombre, y frente al Palacio de Brunet donde se efectuaron las sesiones del Congreso, baciendo uso de la palabra en ese acto el señor M. Isidro Méndez, que aprovechó esta oportunidad para estudiar a Martí como Historiador.

La Sesión de apertura fué presidida por el actual Ministro de Educación, Dr. Aureliano Sánchez Arango, habiendo asistido a ella también el Alcalde Municipal de Santiago de Cuba, señor Luis Casero, en representación del Consejo de Alcaldes de la Provincia de Oriente, a fin de hacer entrega del Premio instituído por el Gobierno de la citada Provincia para laurear el mejor trabajo presentado en el Congreso anterior sobre la Guerra Hispano-cubanoamericana, el cual fué otorgado al Dr. Felipe Martínez Arango por su muy notable estudio titulado Cronología Crítica de la Guerra Hispano-cubanoamericana.

Asimismo concurrieron al Congreso, como invitados de honor, el Dr. Ricardo Castañeda Paganini, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Cuba, y el señor José

M. Cruxent, notable arqueólogo, actualmente Director del Museo Nacional de Ciencias de Caracas, Venezuela, habiendo leído el primero, en la Sesión inaugural, un interesante trabajo relativo a los vínculos espirituales existentes entre Cuba y Guatemala, haciendo además algunas consideraciones sobre la Cultura Maya en Guatemala; y actuando el segundo como Presidente de la Sección de Prebistoria de Cuba, por habérsele conferido este honor como un homenaje a sus méritos personales y los de la institución por él dignamente representada.

Ocupó la Presidencia del Congreso el Ing. Mario Guiral Moreno, Vicepresidente de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, que lo eligió por unanimidad para desempeñar el citado cargo, en virtud de concurrir en él las condiciones señaladas en el artículo IV del Reglamento del Congreso, babiendo versado el discurso que pronunció en la Sesión inaugural sobre la Utilidad y finalidad práctica de los Congresos Nacionales de Historia.

En la misma Sesión, el actual Ministro de Educación Dr. Aureliano Sánchez Arango, a quien también debemos agradecerle su valiosa cooperación a las labores del Congreso, leyó un valioso trabajo contentivo de muy interesantes Consideraciones Referentes a la Enseñanza de la Historia.

En este Congreso contaron los bistoriadores cubanos con la muy eficaz cooperación del señor Manuel J. Béquer, Presidente de la "Asociación Pro Trinidad" y Delegado del Comité Organizador en dicha Ciudad, quien tuvo a su cargo la organización de las labores preliminares del Congreso y de los actos efectuados durante la celebración del mismo, con una eficiencia realmente notable, que fué reconocida por todos los congresistas, y mereció justos encomios.

En la última Sesión Plenaria del Congreso pronunció el discurso de clausura el señor Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y de la Academia de la Historia de Cuba, quien bizo un magnifico resumen de las labores realizadas durante la celebración de este evento cultural, que ha sido el tercero efectuado en la vetusta ciudad de Trinidad, donde tuvieron su inicio los primeros movimientos revolucionarios del general Narciso López, cuyo centenario ha sido conmemorado en los dos últimos años (1948-1949), por ser ellos los

preparatorios del Centenario de la Bandera cubana, dignamente conmemorado por la República durante el año en curso de 1950.

Con posterioridad a la celebración del Congreso se reunieron los jurados designados para otorgar los premios instituídos en los dos Concursos efectuados, y cuyas bases se dieron a conocer previamente. Uno de ellos, el relativo al Premio ofrecido por la Sociedad "Pro-Enseñanza de Hechos Históricos" para laurear el mejor trabajo presentado al Congreso en relación con los planes cubano y norteamericano para el asedio y toma de la ciudad de Santiago de Cuba, fué declarado desierto, por no reunir el único trabajo presentado al efecto, las condiciones requeridas para la adjudicación del citado premio; y el segundo, instituído por la Gran Logia de Cuba para laurear los dos mejores trabajos sobre la Historia de la Masonería en Cuba, fué otorgado por el Tribunal Juzgador, el primer Premio, al estudio presentado por el señor Roger Fernández Callejas con el título de Historia Antigua de la Francmasonería en Cuba y su Influencia en la Independencia Cubana, declarándose desierto el segundo Premio, por razones análogas a las señaladas en el caso anterior.

> EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING Historiador de la Ciudad de La Habana



OCTAVO CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA

COMITE ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

Emilio Roig de Leuchsenring

SECRETARIO-TESORERO:

Julio Le Riverend Brusone

VOCALES:

José M. Bens Arrarte Manuel Bisbé José L. Franco Enrique Gay-Calbó Félix Lizaso Julián Martínez Castells Raquel Catalá Leví Marrero Salvador Massip Manuel Isidro Méndez Manuel I. Mesa Rodríguez Oswaldo Morales Patiño Herminio Portell Vilá Fernando Portuondo Gonzalo de Quesada Carlos Rafael Rodríguez Fernando Royo Guardia Miguel Varona Guerrero Julio Villoldo



COMITES DE ADMISION DE TRABAJOS

SOBRE PREHISTORIA DE CUBA

PRESIDENTE:

Oswaldo Morales Patiño

VOCALES:

Fernando Royo Guardia René Herrera Fritot

SOBRE HISTORIA DE CUBA EN GENERAL

PRESIDENTE:

Manuel I. Mesa Rodríguez

VOCALES:

Fernando Portuondo Enrique Gay-Calbó

SOBRE BIOGRAFIAS DE CUBANOS ILUSTRES CUYOS CENTENARIOS SE CONMEMORAN EN 1949

PRESIDENTE:

Gerardo Castellanos G.

VOCALES:

Manuel Isidro Méndez Hortensia Pichardo

SOBRE EL CESE DE LA SOBERANIA ESPAÑOLA EN CUBA Y EL PRIMER AÑO DE LA INTERVENCION

PRESIDENTE:

Herminio Portell Vilá

VOCALES:

Miguel Varona Guerrero Iosé L. Franco



OCTAVO CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA

MESA EJECUTIVA

Presidente de Honor: Aureliano Sánchez Arango Ministro de Educación

PRESIDENTE: Mario Guiral Moreno

VICEPRESIDENTES PROVINCIALES:

Pinar del Río: M. Isidro Méndez. La Habana: José L. Franco.

Las Villas: Alberto Entralgo.

Camagüey: Oriente:

Dolores Breuil Grandal. Felipe Martínez Arango.

VICEPRESIDENTES, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES ADHERIDAS:

Asociación de Antiguos Alumnos del Seminario Martiano: doctora María Josefa Flores.

Sociedad de Geografía e Historia de Oriente: Dr. Luis Casero Guillén.

Universidad de Oriente: Dr. Felipe Martínez Arango.

Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana: Dr. Huberto Valdivia.

SECRETARIO GENERAL: Emilio Roig de Leuchsenring

SECRETARIOS ADJUNTOS:

Julio Le Riverend Manuel I. Mesa Rodríguez Miguel Varona Guerrero

Oswaldo Morales Patiño Fernando Portuondo José L. Franco

Delegado en Trinidad: Manuel J. Béquer

MESAS EJECUTIVAS DE LAS SECCIONES

Sección I

Prehistoria de Cuba

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

José M. Cruxent

Oswaldo Morales Patiño

Sección II

Historia de Cuba en general

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

Manuel I. Mesa Rodríguez Francisco Calderón Cabrera

Sección III

Biografías de cubanos ilustres

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

Gerardo Castellanos G.

Enrique Gay-Calbó

Sección IV

Cese de la soberanía española en Cuba y primer año de la Intervención norteamericana

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

José L. Franco

Guy Pérez de Cisneros

Sección V

Historia de las ciencias Médicas, Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

José A. Martínez-Fortún

José Fernández Echazábal

OCTAVO CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA

REGLAMENTO

ARTÍCULO I. EL OCTAVO CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA—organizado por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, con la cooperación de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana—tendrá por objeto promover el mayor auge de los estudios históricos y alentar su cultivo, así como difundir el conocimiento de la historia más allá del círculo de los especialistas, hasta el corazón mismo del pueblo, a fin de que ese conocimiento lleve a la reafirmación permanente de la fe cubana en la evolución histórica de la nacionalidad y estimule el más sano patriotismo.

ARTÍCULO II. El Octavo Congreso Nacional de Historia se celebrará, por acuerdo de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, en la ciudad de Trinidad, provincia de Las Villas.

Estará consagrado exclusivamente a la Historia de Cuba y a los movimientos, hechos y personajes de la Historia de América y del Mundo que se relacionen de modo directo con aquélla, y en él se tratarán especialmente:

- a) Por cumplirse en este año el centenario del nacimiento del Mayor General José María Rodríguez y de los ilustres intelectuales cubanos Enrique José Varona, Esteban Borrero Echeverría y Manuel Valdés Rodríguez, y el centenario del fallecimiento del doctor Tomás Romay, deberá ser estudiada especialmente la personalidad de estos insignes próceres del patriotismo, las letras, la docencia y la medicina, haciéndose resaltar la significación de cada uno de ellos dentro del campo de las actividades que ejercieron.
- b) Por cumplirse asimismo en este año el Cincuentenario del cese de la soberanía española en Cuba, el 1º de enero de 1899, y el trascendental cambio político que se produjo a partir de la citada fecha, deberán ser estudiados dichos acontecimientos, concre-

tándose el examen crítico de los mismos al primer año de Intervención norteamericana durante el gobierno del Gobernador militar John R. Brooke, sin referencia alguna al siguiente período de mando del general Leonardo Wood, cuyo análisis será motivo de estudio al celebrarse el siguiente Congreso de Historia.

ARTÍCULO III. La organización del Octavo Congreso Nacional de Historia estará a cargo de un Comité designado al efecto por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales. Dicho Comité Organizador eligirá, de su seno un Comité Ejecutivo, y los Comités de Admisión de trabajos de cada Sección; estos últimos tendrán a su cargo el estudio de ponencias y trabajos remitidos al Congreso, para rechazarlos o admitirlos, sin ulterior reclamación, la ordenación y clasificación de dichos trabajos y su entrega al Secretario General o a uno de los Secretarios Adjuntos.

ARTÍCULO IV. Para la dirección del Congreso y sus Secciones el Comité Organizador designará previamente una Mesa Ejecutiva, compuesta de un Presidente, que habrá de ser un intelectual caracterizado no sólo por sus valiosos trabajos históricos, sino por su ejecutoria moral y cívica; de un Secretario General y un Secretario Adjunto por cada Sección. El Congreso, en sesión preparatoria, designará sus Vicepresidentes y el número que estime necesario.

ARTÍCULO V. El Congreso dividirá su trabajo en cuatro Secciones:

- 1. Prehistoria de Cuba.
- Historia de Cuba en general.
- 3. Biografías de los cubanos ilustres nacidos y fallecidos en 1849, mencionados en el artículo II, apartado a), cuyos centenarios se conmemoran en el presente año.
- Estudio de los hechos relacionados con el cese de la soberanía española en Cuba y con el período del Gobernador Militar John R. Brooke durante el primer año de la Intervención norteamericana.

Atendiendo a la recomendación del Comité Organizador podrán crearse otras Secciones, además de las mencionadas anteriormente, siempre que lo merezcan el número y la calidad de los trabajos que se presenten sobre determinada materia.

Cada Sección, al reunirse, designará su Mesa Ejecutiva, compuesta de un Presidente, un Secretario, y un lector de trabajos, que tendrá la condición de vocal. Cada Sección podrá dividirse a su vez, si

fuese necesario, en varias subsecciones, cada una de las cuales designará su propia Mesa Ejecutiva.

ARTÍCULO VI. El envío de trabajos para su presentación ante el Octavo Congreso Nacional de Historia es absolutamente libre, siempre que se ajusten al temario indicado en el Art. V; pero sólo serán aceptados aquéllos que apruebe el respectivo Comité de Admisión de Trabajos, por considerar que aportan un nuevo punto de vista o constituyen una investigación original. La presentación de trabajos no será requisito indispensable para participar en cl Congreso.

Los trabajos deberán ser enviados al Presidente del Comité Organizador antes del día 20 de noviembre de 1949, y ser originales e inéditos, redactados en castellano, escritos a máquina a dos espacios en papel de 8 ½ por 11 pulgadas, por triplicado, y sin límite de extensión. Todo trabajo deberá ser acompañado de conclusiones, que en conjunto no podrán exceder de cinco de dichas cuartillas. No se admitirá ningún trabajo que carezca de conclusiones.

Los trabajos que se presenten durante la última decena del mes de noviembre, después de vencido el plazo antes señalado, podrán ser admitidos por el Comité Organizador en el caso de que hubieren sido examinados e informados favorablemente por el Comité de Admisión respectivo. Los que no pudieren llenar este último requisito, por la tardanza habida en la presentación de los mismos, serán rechazados y no podrán ser sometidos, por lo tanto, a la consideración del Congreso.

Antes de la fecha señalada para el inicio de las labores del Congreso, los Presidentes de todos los Comités de Admisión se reunirán para constituir la Comisión de Clasificación de Trabajos, la cual decidirá a qué Sección corresponde cada uno de éstos, y si algunos de ellos, por razón de los asuntos tratados, deben ser estudiados por más de una de las Secciones del Congreso, debiendo efectuarse la discusión de los mismos en reunión conjunta de las Secciones a cuyo examen se les hubiere sometido.

Las mociones deberán presentarse exclusivamente como conclusión de un trabajo de investigación o de estudio, salvo las que surjan como consecuencia de los debates efectuados, y sean previamente aceptadas por la Mesa de la Sección o del Congreso y las que contengan solamente felicitaciones, votos de gracias o sugestiones para la celebración del siguiente Congreso, las cuales podrán presentarse por escrito en las sesiones de las Secciones o en las plenarias.

ARTÍCULO VII. Para participar en el Octavo Congreso Nacional de Historia:

- a) Los miembros de Honor, titulares y colaboradores de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales;
- b) Los individuos de número y correspondientes a la Academia de la Historia de Cuba, de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, de la Agrupación Pro Enseñanza de Hechos Históricos, del Grupo Guamá, de la Sociedad de Geografía e Historia de Oriente, de las Comisiones Municipales de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos y los de cualquier otra corporación que se consagre, total o parcialmente, a los estudios históricos;
- c) Los profesores de Historia de Cuba de todos los centros oficiales de enseñanza secundaria y superior de la República; y los individuos que ocupen cargo oficial de Historiador en organismos nacionales, provinciales o municipales;
- d) Los individuos cubanos o extranjeros que, sin pertenecer a ninguna de las categorías anteriores, hayan demostrado, a juicio del Comité Organizador, su dedicación a los estudios históricos, como profesores de Historia de Cuba en centros privados de enseñanza, o como investigadores o publicistas;
- e) Los individuos cubanos o extranjeros que, sin pertenecer a ninguna de las cuatro categorías anteriormente especificadas, sean autores de trabajos que hayan sido aceptados por algunos de los Comités de Admisión de Trabajos.

ARTÍCULO VIII. No podrán participar en el Congreso, debiendo ser rechazadas sus solicitudes de inscripción por el Comité Organizador, sin dar lugar a ulterior apelación:

- a) Las personas que, habiéndose inscripto como miembros en anteriores Congresos, no hubieren concurrido a ninguna de las sesiones de trabajo, participando únicamente de las excursiones y actos sociales celebrados en relación con los mismos.
- b) Los individuos a quienes habiéndoseles facilitado boletas de pasajes para trasladarse al lugar de celebración del Congreso, no hubieren asistido a sus sesiones, y hayan retenido en su poder, sin devolverlas, dichas boletas de pasaje.
- c) Los Profesores de los Centros Docentes de la República a quienes se les haya facilitado en anteriores Congresos boletas de

pasajes oficiales para trasladarse al lugar señalado como sede de los mismos, y autorizado para permanecer ausentes de sus labores durante los días de la celebración del Congreso, que no hubieren concurrido a sus sesiones de trabajo respectivas, sin devolver las boletas de pasaje que les fueron facilitadas. En estos casos, además de quedar inhabilitada la persona para participar en futuros Congresos, se dará cuenta del hecho, por el Comité Ejecutivo del Congreso, al Ministerio de Educación, para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Para poder dar cumplimiento a los anteriores preceptos, los Secretarios de las distintas Secciones cuidarán de anotar en las actas que levanten, los nombres de todos los congresistas asistentes a las sesiones de trabajo.

ARTÍCULO IX. Para ser miembro del Congreso, deberá solicitarse la inscripción, llenar el modelo correspondiente—con mención de los títulos de los trabajos que se proyecta presentar—que se entregará en la Secretaría del Comité Organizador, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Palacio de Lombillo, Plaza de la Catedral, La Habana, y abonar en efectivo, giro postal o cheque, a la orden del Secretario-Tesorero la cantidad de dos pesos (\$2.00) m. n., en concepto de inscripción y \$3.00 por la de cada uno de sus acompañantes.

Todo solicitante deberá indicar la Sección o Secciones a que desee ser adscripto, entendiéndose que puede hacerlo en cuantas estime conveniente, pero para ser mimbro del Congreso estará obligado a pertenecer por lo menos a una de ellas.

Aprobada la inscripción por el Comité Organizador se enviará inmediatamente, al solicitante inscripto, una tarjeta acreditando su condición de congresista. El uso de los respectivos distintivos será obligatorio para los congresistas y sus acompañantes, que sólo podrán ser su cónyuge e hijas solteras, en todos los actos del Congreso.

Los distintivos se entregarán en la apertura de la Oficina del Congreso en el Palacio de Brunet, Trinidad. A los que no concurran al Congreso se les entregarán o enviarán dichos distintivos después de terminado aquél.

ARTÍCULO X. Los miembros inscriptos tendrán derecho a presentar las mociones a que se refiere el Art. VI; a tomar parte, con voz y voto, en las deliberaciones de las Secciones y del Congreso; a recibir ejemplares de todas las publicaciones oficiales del Congreso,

y a usar la tarjeta y el distintivo de congresista que haya acordado el Comité Organizador.

ARTÍCULO XI. Las sesiones del Congreso serán: preparatorias, de Secciones y plenarias. Habrá, además, una sesión de inauguración y otra de clausura.

ARTÍCULO XII. Las Secciones trabajarán en la siguiente forma:

- a) Una vez reunidos, bajo la presidencia provisional del Secretario General del Congreso o uno de los Secretarios Adjuntos, los congresistas adscriptos a la Sección procederán a elegir la Mesa Ejecutiva de la misma.
- b) El Presidente y el Secretario recibirán del Secretario General o de uno de los Secretarios Adjuntos, los trabajos aceptados y ordenados por el Comité de Admisión correspondiente, y el Secretario leerá la relación de los mismos, en la que se dará prioridad a las ponencias encargadas a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales por el Congreso anterior.
- c) Por el autor, o en su defecto, por el lector designado, se leerá el resumen de los trabajos, según el orden a que se refiere el inciso b).
- d) Después de la lectura de cada resumen y conclusión o conclusiones, se concederán, para su discusión o ampliación, cuatro turnos de cinco minutos a cada uno, a menos que por la importancia del asunto, la Sección acuerde ampliar el número de turnos; para discusión de las ponencias encomendadas a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, se concederán turnos improrrogables de cinco minutos, dos a favor y dos en contra.
- e) Los acuerdos, conclusiones y recomendaciones serán tomados por mayoría de los miembros presentes y su coordinación y definitiva redacción quedarán a cargo del Secretario.
- f) Cada Sección dará término a su cometido y elevará sus acuerdos, conclusiones y recomendaciones a la Mesa Ejecutiva del Congreso, con cuatro horas de anticipación, por lo menos, a la sesión plenaria de clausura.

ARTÍCULO XIII. En la primera sesión plenaria el Secretario General dará cuenta de los acuerdos del Congreso cuyas finalidades hayan sido ya cumplidas.

En la sesión plenaria de clausura los Secretarios respectivos presentarán los acuerdos, conclusiones y recomendaciones de las Secciones del Octavo Congreso Nacional de Historia. El Pleno del Congreso conocerá de los de carácter técnico y discutirá únicamente los de carácter general. Para explicar los primeros, si lo solicitaren uno o varios congresistas, y para impugnar o defender los segundos, se concederán cuatro turnos que no pasarán de cinco minutos cada uno, a menos que el Congreso, en consideración a la importancia del asunto, acuerde ampliar el debate.

El Secretario General, en unión de los Secretarios Adjuntos, proccderá a la corrección del estilo de los acuerdos definitivos, para su publicación.

ARTÍCULO XIV. El Octavo Congreso Nacional de Historia se reunirá en la ciudad de Trinidad, Las Villas, durante los días 4 a 7 de diciembre de 1949, y tendrá su sede en el Palacio del Conde de Brunet, donde radican las Oficinas de la "Asociación Pro-Trinidad".

ARTÍCULO XV. Toda cuestión no prevista en este Reglamento será resuelta por el Comité Organizador o por la Mesa Ejecutiva del Congreso.



PROGRAMA

SABADO 3

- 9.00 a.m. Apertura de las Oficinas del Congreso en la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Palacio de Lombillo, Plaza de la Catedral, y entrega de distintivos a los congresistas y sus acompañantes.
- 9.30 p.m. Salida de la Estación Terminal de La Habana para Trinidad.

DOMINGO 4

- 8.00 a.m. Cruce del tren por la Cordillera de Guamuhaya. Paso por lugares pintorescos e históricos.
- 9.40 a.m. Llegada a la Estación del Ferrocarril de Trinidad (antiguo Cuartel de Dragones), donde se tomarán los automóviles para dirigirse a los respectivos alojamientos.
- 10.30 a.m. Apertura de las Oficinas del Congreso en Trinidad. Reunión preliminar en el Palacio de Brunet. Elección de los Vicepresidentes y constitución de las Secciones.
- 12.00 m. Almuerzo en el Palacio de Cantero.
- 2.00 p.m. Homenaje a Martí en el parque de su nombre. Palabras del Sr. Manuel I. Méndez, de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.
- 3.00 p.m. Sesión inaugural en el Palacio de Brunet:
 - 1. Himno Nacional por la Banda Municipal de Trinidad.
 - 2. Himno Nacional de Guatemala.
 - 3. Saludo a los Congresistas por el Alcalde Municipal de Trinidad, Sr. Angel Cabana Caballero.
 - 4. Palabras de bienvenida por el Sr. Manuel J. Béquer, Presidente de la "Asociación Pro-Trinidad" y Delegado del Comité Organizador del Congreso.

- 5. Entrega de la presidencia del Congreso al Ing. Mario Guiral Moreno, por el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, Presidente del Comité Organizador.
- Discurso por el Excmo. Sr. Dr. Ricardo Castañeda Paganini, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipofenciario de Guatemala en Cuba.
- 7. Discurso por el Sr. Ministro de Educación, Dr. Aureliano Sánchez Arango.
- 8. Discurso por el Ing. Mario Guiral Moreno, Presidente del Congreso.
- 6.00 p.m. Coctel en honor del Sr. Gerardo Castellanos García, ofrecido por la "Agrupación Pro-Trinidad" y la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.
- 8.00 p.m. Comida en los hoteles.
- 9.00 p.m. Sesión de trabajo de las Secciones.

LUNES 5

- 7.00 a.m. Desayuno en los hoteles y casas de alojamiento respectivos.
- 8.30 a.m. Sesión de trabajo de las Secciones.
- 12.30 p.m. Almuerzo en los hoteles de la ciudad.
- 3.00 p.m. Sesión de trabajo de las Secciones.
- 7.00 p.m. Comida en el Palacio de Cantero.
- 8.30 p.m. Sesión de trabajo de las Secciones.

MARTES 6

7.00 a.m. Desayuno en los hoteles.

9.00 a.m. Sesión Plenaria de clausura en el Palacio de Brunet:

- Lectura de los acuerdos de las Secciones por sus Secretarios respectivos. Mociones de carácter general y aprobación del Acta Final.
- Entrega del Premio concedido al Dr. Enrique Gay-Calbó por la Sociedad "Pro-Enseñanza de Hechos Históricos", para el mejor trabajo presentado al VII Congreso Nacional de Historia.
- Entrega al Dr. Felipe Martínez Arango, del Premio concedido por el Gobierno Provincial de Oriente para el mejor trabajo sobre la Guerra Hispano-cu-

- banoamericana presentado al citado anterior Congreso.
- 4. Discurso de clausura por el Dr. Fernando Portuondo, de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.
- 12.00 m. Salida del Parque de Martí, en automóviles, para el puerto de Casilda.
- 12.30 p.m. Salida en lanchas para visitar la playa del Ancón.
- 1.30 p.m. Almuerzo en la fábrica de conservas Alba, en Casilda.
- 3.00 p.m. Regreso a Trinidad.
- 5.00 p.m. Ponche de honor ofrecido a los congresistas por el Sr. Alcalde Municipal en el Salón de Actos del Ayuntamiento.
- 7.00 p.m. Comida en los hoteles.
- 9.00 a.
- 12.00 p.m. Recepción informal en el Palacio de Brunet.

MIERCOLES 7

- 7.00 a.m. Desayuno en los hoteles.
- 8.00 a.m. Misa de Difuntos en la Iglesia de la Santísima Trinidad, auspiciada por los Veteranos de la Independencia, en memoria de los mártires de la Patria.
- 9.00 a.m. Homenaje a los mártires de la Patria y depósito de una ofrenda floral a nombre del Congreso en la tumba de los mártires trinitarios, en el Cementerio de la Ciudad. Palabras del señor José L. Franco, de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.
- 12.00 m. Visita al Valle de San Luis y Torre de Manaca Iznaga. Almuerzo en la finca "Guáimaro".
 - 3.00 p.m. Regreso a Trinidad. Tarde libre.
 - 8.00 p.m. Los congresistas serán recogidos en los hoteles y casas de alojamiento respectivos para ser transportados a la Estación del Ferrocarril.
 - 8.30 p.m. Salida de Trinidad. Comida en el tren.

LISTA DE LOS CONGRESISTAS

Abreviaturas:

AAASM.—Asociación de Antiguos Alumnos del Seminario Martiano.

AHC.—Academia de la Historia de Cuba.

ANERC.—Asociación Nacional de Emigrados Revolucionarios Cubanos.

APEHH.—Agrupación "Pro-Enseñanza de Hechos Históricos". CMELHAH.—Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros.

EN.—Escuela Normal.

GLC.-Gran Logia de Cuba.

H. de C.—Historia de Cuba.

HO.-Historiador Oficial.

Inst.—Instituto de Segunda Enseñanza.

JNAE.—Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

OHC.—Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

Prof. de H. de C.-Profesor de Historia de Cuba.

Prof. de IP.—Profesor de Instrucción Primaria.

SCEHI.—Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

SCP.—Sociedad Colombista Panamericana.

SEOLC.—Sociedad de Estudios Odonto-Legales y Criminológicos.

SGHO.-Sociedad de Geografía e Historia de Oriente.

U. de la H.-Universidad de La Habana.

U. de O.-Universidad de Oriente.

Abascal Berenguer, Gerardo, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Aguilera Ripoll, Dr. Manuel, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Alamo Jaime, Dra. Amparo, Prof. de IP en Trinidad.

Amigó Jansen, S. J., Dr. Gustavo, Prof. del Colegio de Belén, La Habana.

Arcnas Peñalver, Dra. Rosa María, Prof. de H. de C. de la EN de La Habana.

Armas, Susini de, Investigador, La Habana.

Arnáez y Rodríguez, Dr. Humberto, Prof. del Inst. de Remedios.

Arrojo Hernández, Dra. María Josefa, Prof. de H. de C. del Centro Politécnico de Ceiba del Agua, La Habana.

Augier, Angel I., Investigador, de la SCEHI, La Habana.

Bastida, María de los A., Prof. de IP en Trinidad.

Bastida Pelly, María de los H., Prof. de IP en Trinidad.

Benítez Criado, María, de la OHC, La Habana.

Bens Arrarte, Arq. José M., de la JNAE y de la SCEHI, La Habana.

Béquer, Medina, Ana Lucía, Prof. de IP en Trinidad.

Béquer Medina, Manuel J., HO de la ciudad de Trinidad, de la SCEHI.

Béquer Sarona, María Cristina, Prof. de IP en Trinidad.

Bingham, Claud D., de la SGHO, Santiago de Cuba.

Boix, Luis, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Boytel Jambú, Fernando, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Breuil Grandal, Dra. Dolores, Prof. de H. de C. del Inst. de la Víbora, La Habana.

Brizuela Castellanos, Dra. Dulce María, Prof. del Inst. de Sagua la Grande. Bustamante y Fernández, Luis J., de la AHC, Cienfuegos.

Cadalso Saroza, Otilia, Prof. de IP en Trinidad.

Calderón Cabrera, Francisco, de la SCP y de la SCEHI, La Habana.

Cañas Abril, Enrique, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Cañas Abril, Dr. Pedro, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Caravia Montenegro, Enrique, de la SCEHI, La Habana.

Casero, Luis, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Castañeda Paganini, Exmo. Sr. Ricardo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Cuba.

Castellanos García, Gerardo, de la SCEHI y de la AHC.

Castillo García, Dra. María Cristina del, Prof. de H. de C. en la EN de Oriente.

Castillo García, Olga A. del, Prof. de IP en Santiago de Cuba.

Castro de Morales, Lilia, Directora de la Biblioteca Nacional, La Habana.

Castroverde y Cabrera, Jorge Alfredo de, Presidente de la SEOLC, La Habana.

Catalá Orbea, Raquel, de la SCEHI, Marianao.

Cruxent, Dr. I. M., Director del Museo de Ciencias de Caracas, Venezuela.

Cruz Castillo, Ing. Ulises, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Curbelo Gálvez, Dra. Irene, Inspectora Escolar en Trinidad.

Díaz, Marta, Prof. de IP en Trinidad.

Díaz López, María, de la OHC, La Habana.

Díaz Martínez, Aníbal T., Presidente de la AAASM, La Habana.

Díaz Pedroso, Tomás, Director de la Esc.. Superior Anexa a la EN de La Habana.

Entralgo Rodríguez, Dr. Alberto, Investigador, Santa Clara.

Espín, José, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Esplugas Valladares, Pablo M., Prof. de IP en Trinidad.

Esquenazi Mayo, Roberto, Prof. en Sweet Briar College, Sweet Briar, Virginia, U.S.A.

Fernández Callejas, Roger, Investigador, La Habana.

Fernández Echazábal, Dr. José L., del Departamento de Intercambio Cultural de la U. de la H.

Fernández González, María Salvadora, Prof. de H. de C., Marianao.

Ferrer Cuevas, Cap. Manuel, Ayudante de Bibliotecario de la Biblioteca Municipal de Santiago de Cuba.

Ferrer Gutiérrez, Virgilio, de la SCEHI, La Habana.

Flores Iturralde, María Josefa, Prof. de H. de C. de la Esc. Presbiteriana de Luyanó, de la AAASM, La Habana.

Figueroa, Dr. Max, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Frenero Cortés, Mercedes, Prof. de H. de C. de la Esc. de Artes y Oficios de Trinidad.

Freire, José, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Funtanellas Castellanos, Carlos, Investigador, Marianao.

Gandarillas Fernández, Vicente, de la APEHH, La Habana.

García Adlington, Dra. Elena M., Prof. de IP en Trinidad.

García Baylleres, Dr. José L., de la ANERC, La Habana.

García Betancourt, Pedro A., Prof. de IP en Trinidad, de la JNAE.

García Castañeda, Dr. José A., de la JNAE, Holguín.

García Feíto, Bernardo, de la Federación Sindical de Trabajadores Telefónicos de Cuba.

García Mayo, Dr. Manuel, Prof. de H. de C. del Inst. de Santa Clara.

Gay-Calbó, Dr. Enrique, de la SCEHI y de la AHC, La Habana.

Gelabert Megret, Dr. Jorge A., Prof. de H. de C. del Inst. de Guantánamo.

Génova de Zayas, Antonio, HO de la Villa de Jovellanos.

Giraudy, Dr. Enrique, de la SGHO, Santiago de Cuba.

González Bravo, Catalina, Prof. de IP en Zaza del Medio.

González Vivas, Josefa, Prof. de IP en Trinidad.

Grau de Armas, Nida, Investigadora, La Habana.

Guerra y Sánchez, Dr. Ramiro, de la AHC, La Habana.

Guiral Moreno, Ing. Mario, de la SCEHI, Marianao.

Hernández Valdés, Amado Francisco, Investigador, Marianao.

Herrera Fritot, Dr. René, de la JNAE, La Habana.

Huelbes Suros, Dr. Roberto G. de, Prof. de H. de C. de la EN de Manzanillo.

Iñiguez, Dr. Carlos, Director de la Esc. Técnica Industrial "José B. Alemán".

Iznaga y Alejo, Dr. Francisco, Investigador, Trinidad.

Jacoby, John Ricker, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Landa Triolet, Lidia Celia, de la AAASM, La Habana. Lara Echemendía, Teodoro de, Investigador, La Habana. Lara Minguez, Dionisio de, Investigador, La Habana.



Le Riverend Brusone, Dr. Julio J., de la SCEHI, La Habana. Le Roy Gálvez, Dr. Luis F., Prof. de la U. de la H., La Habana. López López, Buenaventura, HO de la Ciudad de Marianao. López, Dra. María Begoña, Prof. del Inst. de La Habana. Lubián y Arias, Dr. Rafael, Director de la Academia Lubián, La Habana. Llaverías, Cap. Joaquín, Director del Archivo Nacional, de la SCEHI, La Habana.

Machirán, Dr. Manuel, de la SGHO, Santiago de Cuba. Maicas Domínguez, Dr. Antonio María, Investigador, Delegado del Ateneo de Cárdenas.

Manzanares Beltrán, Rosa, Prof. de IP en Trinidad.

Marbán Escobar, Dr. Edilberto, Prof. de H. de C. del Inst., del Vedado, La Habana.

Martí, Venancio, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Martínez Arango, Dr. Felipe, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Martínez Castells, Dr. Julián, de la SCP, La Habana.

Martinez Dalmau, Mons. Eduardo, de la SCEHI, Cienfuegos.

Martínez-Fortún, Dr. Carlos R., de la AHC, La Habana.

Martínez Fortún y Foyo, Dr. Ortelio, Prof. de la U. de la H., La Habana.

Martínez-Fortún y Foyo, Dr. José A., de la AHC, de la JNAE, de la SCEHI, La Habana.

Martínez González, Dra. Carmen, Directora de la Esc. Primaria Superior de Trinidad.

Martínez Moles, Manuel, de la Soc. Económica de Amigos del País, Marianao.

Massip Ysalgué, José, de la OHC, La Habana.

Mauri Adriaensens, Felisa, Prof. de IP en Trinidad.

Méndez, Manuel I., de la SCEHI, La Habana.

Mesa Rodríguez, Manuel I., de la SCEHI, de la AHC, La Habana.

Mestre, Dr Luis A., de la SGHO, Santiago de Cuba.

Mestre y de Urbizu, Isabel, Investigadora, La Habana.

Miguel Alonso, Orencio, de la JNAE, Banes.

Milanés Antúnez, Dr. Jorge Carlos, Prof. de la Esc. de Artes y Oficios de Santiago de Cuba.

Miranda Varona, Francisco de, de la GLC, La Habana.

Morales Patiño, Dr. Oswaldo, de la SCEHI y del "Grupo Guamá", La Habana.

Morales Suteras, Rebeca, Prof. de IP, La Habana.

Moreno Pérez, Enrique H., Investigador, La Habana. Moya, Dr. Juan de, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Muller y Valdés, Dr. Francisco, Investigador, La Habana.

Nolasco González-Veranes, Dr. Pedro, Prof. de H. de C. de la EN de La Habana.

Ortiz, Dr. Fernando, de la SCEHI, de la JNAE, La Habana.

Pacheco Valdés, Azela, Prof. de IP en Trinidad.

Paralde, Miguel Angel, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Peña Vázquez, Dra. Consuelo, Inspectora Escolar en Trinidad.

Pérez Carbó, Cor. Federico, de la SCEHI, Santiago de Cuba.

Pérez de Cisneros, Dr. Guy, Funcionario del Ministerio de Estado, La Habana.

Pichardo Viñals, Dra. Hortensia, Prof. de H. de C. del Inst. de la Víbora, La Habana.

Piñciro y del Cueto, Dr. Carlos, de la GLC, La Habana.

Portell Vilá, Dr. Herminio, Prof. de la U. de la H., de la SCEHI, La Habana.

Portuondo del Prado, Dr. Fernando, de la SCEHI, La Habana.

Primelles Agramonte, Cor. León, de la SCEHI, La Habana.

Puig, Luis, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Quesada de Iñiguez, Dra. Rosalía, Prof. del Inst. de La Habana. Quesada y Miranda, Dr. Gonzalo de, de la SCEHI, La Habana.

Raggi y Ageo, Dr. Carlos M., HO de la Ciudad de Caibarién.

Ramsden, Dr. Charles, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Repilado, Francisco, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Reyes y Hernández, Ricardo, Investigador, Trinidad.

Rivas Agüero, Miguel Antonio, Investigador, Camagüey.

Roca Pérez, Emma, de la AAASM, La Habana.

Rodríguez, María de la Adoración, Prof. de IP en Santo Domingo.

Rodríguez Delfín, Benjamín, Investigador, La Habana.

Rodríguez Expósito, César, Investigador, Marianao.

Roig de Leuchsenring, Dr. Emilio, HO de la Ciudad de La Habana, de la SCEHI.

Ros Esteva, Dr. Luis Felipe, Prof. en la EN de Oriente, Santiago de Cuba.

Ros Estrada, Rafael G., Investigador, Santiago de Cuba.

Rosal Rosende, Luis del, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Sabater, Alfonso, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Sagaró, Antonio, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Sánchez Gali, Pedro Moisés, Investigador, La Habana.

Sánchez Marín, Serafín, de la Comisión Municipal de Monumentos

y Edificios Históricos de Sancti Spíritus.

Santana Sánchez, Ada, Prof. de IP, La Habana.

Soler Saroza, Dra. Esperanza, Prof. de IP en Trinidad.

Souza, Dr. Benigno, de la SCEHI, La Habana.

Suárez Rocabruna, Dr. Angel, de la SCEHI, La Habana.

Story, Harry W., de la SGHO, Santiago de Cuba.

Tabío Espinosa, Evelio M., Investigador, Cienfuegos. Tallet, Dr. Alfonso, de la SGHO, Santiago de Cuba.



Tamayo, Francisco, de la SGHO, Santiago de Cuba. Téllez, Concepción, Prof. de IP en Trinidad.

Téllez Marín, Estrella, Prof. de IP en Trinidad.

Torrademé Balado, Angel, Historiador del Correo en Cuba, La Habana. Torres Roche, Dr. Felipe, Presidente de la Sección de Estudios Históricos de la Asociación Pro-Trinidad.

Tristá Díaz, Dra. Daisy, Investigadora, Santa Clara.

Tristá Pérez, Dr. Urbano, Investigador, Santa Clara. Tró Pérez, Dr. Rodolfo, Investigador, La Habana.

Trujillo Pérez, Maximiliano, de la JNAE, Trinidad.

Valdivia Rodríguez, Dr. Huberto, Prof. de H. de C. del Inst.

de La Habana, de la AAASM.

Varona Guerrero, Dr. Miguel, de la SCEHI, La Habana.

Venegas Juviel, Dra. Elisa, Prof. de IP en Trinidad.

Villafaña Izarra, Clara, Prof. de IP en Trinidad.

Villafaña Izarra, Georgina, Prof. de IP en Trinidad. Yero, Dr. Manuel, de la SGHO, Santiago de Cuba.

Yero A. de Hernández Soler, Gloria, Prof. de la EN en Oriente, Santiago de Cuba.

Yrigoyen Cabrera, Dra. Ana Luisa, Prof. de H. de C. del Inst. de Artemisa.

Zayas Méndez, Alfredo, de la OHC, La Habana.

Zerquera Alomá, Carlos, Director Escolar en Trinidad.

Zúñiga Pérez, Dr. José I., Prof. de la Esc. Profesional de Comercio de Holguín.

Zurbarán Pelayo, Juana, de la OHC, La Habana.



TRABAJOS PRESENTADOS

Sección I

Prebistoria de Cuba

	NÚMERO DE PÁGINAS
Morales Patiño, Oswaldo.—La antigüedad de los Asientos cubanos	31
colección de Fernando García y Grave de Peralta (San- tiago de Cuba)	15 y 9 fot.
Sección II	
Historia de Cuba en general	
Esquenazi Mayo, Roberto.—Cuba en la VII Conferencia Panamericana Fernández Callejas, Roger.—Historia Antigua de la Franc- masonería en Cuba y su influencia en la Independencia	26
cubana	279
de Cuba	110
Caibarién	41
San Juan de los Remedios y su Jurisdicción (1948) Martínez Fortún y Foyo, José A.—Notas relativas a mis investigaciones en las Actas del Antiguo Cabildo de la	36
ciudad de La Habana	3 3
Miranda Varona, Francisco de.—La Masonería, fuerza moral de la libertad cubana. (Breve bosquejo histórico: la	
Colonia, la Independencia y la República.)	98 Paukimon
provincia de La Habana	73 y
	18 fot.

	NUMERO DE
Sánchez Galí, Pedro Moisés.—Estudio Crítico de los Planes cubano y norteamericano para el ataque y toma de San-	
tiago de Cuba	66 y 5 fot.
Torrademé Balado, Angel.—La Historia de Cuba en sus	
sellos de Correos (1895-1914) Zúñiga Pérez, José I.—Historia sobre los orígenes y régimen	37
de los terrenos Egidos y de la Dehesa de Holguín Valdivia, Humberto.—Influencia recíproca entre Varona	19
y Martí	25
Sección III	
Biografías de Cubanos Ilustres	
Arenas Peñalver, Rosa María.—Estudio histórico: Esteban Borrero Echeverría	94
Sección IV	
Cese de la soberanía española en Cuba y primes de la Intervención norteamericana	· año
Roig de Leuchsenring, Emilio.—El primer año de la Intervención norteamericana en Cuba	118
Sección V	
Historia de las Ciencias Médicas, Matemática: Físico-Químicas y Naturales	s,
Le Roy y Gálvez, Luis F.—Don José Estévez y Cantal	
(1771-1841). Primer Químico cubano	183 y 11 fot.
Martínez Fortún y Foyo, José A.—Cronología Médica cu- bana. (1826-1832)	59
Martínez Fortún y Foyo, José A.—La enseñanza de la Medicina en la Universidad de La Habana al final del	
siglo xix y principios del xx	40
Martínez Fortún, Ortelio.—Cómo efectuó Finlay su descu- brimiento	155

HOMENAJE A JOSE MARTI

4 DE DICIEMBRE DE 1949



MARTI COMO HISTORIADOR

Por el Sr. M. ISIDRO MENDEZ

De la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales

Tenemos compromiso, con nosotros mismos, de no restarnos nunca a cuanto enaltezca al Apóstol, cuya vida y obra estudiamos con afán cariñoso y desinteresado.

El obedecimiento de esta íntima proposición y la benevolencia de ustedes, ilustres colegas congresistas, son las que pueden, acaso, justificar nuestra presencia ante la figura del que por su saber y sus virtudes, cabe denominársele ya, con la anuencia del mundo, "el hombre más grande de la raza latina", cual denominó Martí a Bolívar.

Los Congresos de Historia celebrados aquí, en esta ciudad repleta de pasado, antes de comenzar sus labores, se reunieron en torno de Martí, cual en demanda de su augusta protección.

En esta pleitesía que le reiteramos hoy, queremos significar, aunque de modo prontuario, por la necesaria brevedad del acto, que en la obra inmortal del caído en Dos Ríos, no figura la historia como arte adventicio, sino con el valor cardinal que ella pone en cuanto el entendimiento humano concibe.

No aludimos a la capacidad de historiador de Martí, fundados en ésta o aquella esporádica manifestación de la historia, la ciencia que, además de las cualidades naturales, exige la más intensa y variada cultura.

Hablamos de un historiador real, en palpitante y egregia manifestación. La prueba es fácil, no empece que hasta ahora, entretenidos en la enorme variedad de relieves de su obra, hayamos descuidado sopesar la cosecha extraordinaria del Apóstol en los difíciles campos de la historia.

Para cuando fuera escaseándole la vida, dejaba el gran desinte-

resado sus obras mayores, todo lo que pudiese mermar eficacia al glorioso empeño de crear su república; mas, en la lista de libros que en tiempos reposados habría de escribir, figuran en mayor número los de historia.

En sus Apuntes, que tan hondo carácter íntimo tienen, tras una larga relación de quehacer intelectual, advierte: "cada dos o tres asuntos prácticos, un asunto histórico..."

De ineludible carácter histórico sería El Alma Americana, libro para escribir inmediatamente—dice—cuyo contenido así enumera: "Elementos, obstáculos y objetos de la civilización suramericana: religión, política, industria, educación, inmigración, comercio, literatura, universalismo, europeísmo. Sobre el mal humano de acomodación a la tierra, el mal concreto de acomodación de un espíritu refinado a una civilización naciente, etc."

Dos obras se nominarían: Mitologías Americanas y Todas las Mitologías.

Los indios de boy. Estado actual de las razas en América.

En página que titula Serie de estudios sobre Cuba, propone hasta ocho temas de sentido histórico.

Otro libro sería acerca del Desenvolvimiento histórico de la idea de independencia en la América del Sur, y otro, sobre La Filosofía en América (por pueblos).

Pero, tampoco fundamos su aptitud historiológica en los libros que escribiría.

El que estudió al general y presidente norteamericano Ulises Grant, ¿qué es, más que un genuino, depurado historiador?

Estudio de la formación, desarrollo e influjo de su carácter, y de los Estados Unidos en su tiempo, lo intituló. Y el inmortal comprendedor de todos los móviles de la vida humana, cumple a maravilla la ardua tarea de retratar un alma y un pueblo; pues, en tono deslumbrante por la variedad y selección de informes, la agudeza de los detalles psicológicos y altura moral del análisis, plasma épicamente al protagonista y su patria.

El Apóstol creía que "no mueren nunca sin dejar enseñanza los hombres en quienes culminan los elementos y caracteres de los pueblos; por lo que—agregaba—bien entendida, viene a ser un curso de historia la biografía de un hombre prominente".

Esta hermosa y verídica comprensión del arte biográfico, nos revela el por qué de los formidables escenarios históricos, en que

Martí sitúa a los grandes hombres de una y otra América: a Garfield, Vendrell, Phillips, Arthur, Peter Cooper, etc., y a Bolívar, Heredia, Miguel Peña, Carlos Juan Gómez, Nicolás Azcárate, Bachiller y Morales, San Martín, Baldorioty Castro, etc.

En el orden de historia formal, escribió Los primeros años de nuestra Revolución, cuyo paradero no sabemos, y al referirse a ella, dice a Manuel A. Mercado que la compuso "con minucioso afán", procurando "enaltecer a los muertos y enseñar algo a los vivos".

En el mismo plano de remarcada índole histórica están su Lectura en el Steek Hall en 1880, el folleto Guatemala, el Centenario de Calderón, La verdad sobre los Estados Unidos, Vindicación de Cuba, El 10 de Abril, La historia del hombre contada por sus casas, Un paseo por la tierra de los annamitas, Las ruinas indias, Las guerras civiles de Sudamérica, la República Española ante la Revolución Cubana, Historia de la caída del Partido Republicano, etc.

Cómo ha de escribirse la historia, nos lo advierte cuando opina de la que hizo Castelar del Movimiento Republicano. "El problema—dice—ha sido pensado, y no sentido. Fácil tal vez, pero no enentusiasta, corrió sobre el papel la pluma... Hay algo de elocuencia escenográfica. El afán de oponer y contrastar, roba a veces a las ideas contrapuestas, exactitud u oportunidad. La historia no es cera que se amolda a nuestras manos caprichosas. Ni cabe, en obra severa, fantasear sobre motivo histórico".

Del historiador Bancroft le parece que "Su lenguaje es ameno, caliente y un tanto pomposo... Seduce lo que cuenta; pero le falta ese calor de humanidad que liga al lector con el autor del libro, y hace perdurable los caracteres".

La insólita capacidad de Martí para interpretar la historia, situar los hombres en su tiempo, exprimir sus entrañas y darnos esencia de hombres y pueblos, servida de modo fragante y cautivador, propone el don de historiar como uno de los más preclaros de su entendimiento, y le conviene del todo lo que dice de Cecilio Acosta, en que Martí hace su propio retrato:

Sus juicios de lo pasado son códigos de lo futuro. Su ciencia histórica aprovecha, porque presenta de bulto y con perspectiva los sucesos, y cada siglo trae de la mano sus lecciones. El conoce las vísceras, y alimentos, y funciones de los pueblos antiguos, y la plaza en que se reunían, y el artífice que la pobló de estatuas, y la razón de hacer fortaleza del palacio, y el temple y resistencia de las armas. Es a la par historiador y apóstol, con lo que templa el fuego de la

profecía con la tibieza de la historia, y anima, con su fe en lo que ha de ser, la narración de lo que ha sido. Da aire de presente, como estaba todo en su espíritu, a lo antiguo. Era de ésos que han recabado para sí una gran suma de vida universal y lo saben todo, porque ellos mismos son resúmenes del universo en que se agitan... Era de los que quedan despiertos cuando todo se reclina a dormir sobre la tierra.

Y Martí, ilustres congresistas, sigue despierto para bien de Cuba y del mundo.



SESION INAUGURAL

4 DE DICIEMBRE DE 1949



VINCULOS ESPIRITUALES EXISTENTES ENTRE CUBA Y GUATEMALA

Por el Dr. RICARDO CASTAÑEDA PAGANINI Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Cuba

Gentilmente convidado por mi fraternal amigo el ilustre historiador cubano, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, para asistir como Delegado y Huésped de Honor de este acontecimiento científico que hoy inicia sus labores, me es grato dirigiros unas breves palabras relativas a diversos aspectos de los tradicionales vínculos espirituales que, afortunadamente, han existido y existen entre Cuba y Guatemala. Pero, antes de continuar, quiero dejar constancia, por ser de estricta justicia, no como un simple halago, de la fecunda labor desarrollada por ese doctísimo historiador que es hombre de cerebro y corazón y que se llama Emilio Roig de Leuchsenring, o Emilito, simplemente, como cariñosamente le decimos quienes nos honramos con su amistad.

En efecto, fuera de las altísimas dotes de historiador que posee, podemos afirmar que una de las facetas más interesantes de su múltiple personalidad, es la que se refiere a su don organizador y a su infatigable perseverancia, siempre puestos uno y otra al desinteresado servicio de las reuniones periódicas de estos Congresos históricos, que tanto prestigian, dentro y fuera de las fronteras, a la república hermana de Cuba. Sé que con estas frases estoy hiriendo la natural modestia de mi buen amigo, pero no podía menos que testimoniarle en esta oportunidad, como guatemalteco y como amante de la ciencia histórica, mi más sincera admiración por su eficaz y meritísima labor patriótica, de ayudar con su tesonero esfuerzo a los demás ilustres historiadores cubanos en la nobilísima tarea de hacer llegar hasta el propio corazón del pueblo de Cuba, sin dis-

tingos de clases ni colores, la esencia del acontecer cubano. No continúo citando los demás méritos que adornan a este historiador, para no ofender su natural de por sí sencillo.

Hecha esta digresión, empiezo por recordar como nota afectiva, que, desde mis más tiernos años siempre escuché de labios de mi progenitor, con respeto y honda emoción, el nombre de José Martí, quien fuera Maestro de mi padre en el Instituto Nacional Central de Varones, cuando el Apóstol cubano vivía exilado en mi Patria —junto con otros ilustres cubanos, como don José María Izaguirre y José Joaquín Palma—entre el afecto y admiración de los guatemaltecos.

Asimismo deseo recordar en esta ocasión que fué mi país—de lo cual nos enorgullecemos los guatemaltecos—el primero en reconocer en el año de 1875 la Independencia del heroico pueblo cubano, alzado en armas contra el régimen monárquico español.

Por estimarlo oportuno, me permito leeros a continuación ese histórico documento:

DECRETO NUMERO 138

J. Rufino Barrios, General de División y Presidente de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que desde el 10 de octubre de 1868, el pueblo de Cuba declaró su Independencia de la metrópoli española y se constituyó en República soberana;

Que desde esa fecha hasta la presente, ha demostrado tener sobrados elementos para luchar contra el poder español que en vano se empeña en sojuzgarlo;

Que la causa de la Independencia de Cuba es evidentemente justa, porque todo pueblo tiene el derecho de constituirse en una nacionalidad, siempre que posea los medios de mantener su autonomía;

Que en esa virtud el pueblo cubano ejercita hoy los mismos derechos que las colonias de América, cuando se declararon independientes, lo que hace que la noble causa de aquel pueblo sea vista por las repúblicas del Nuevo Mundo como propia y de un carácter eminentemente americano; y

Que por lo tanto, el Gobierno de Guatemala desea dar una prueba de la simpatía que abriga por Cuba, y de que reconoce la justicia y el derecho que asisten a ese pueblo heroico que tiene su mismo origen y cuyo Gobierno, legítimamente constituído, le ha abierto sus amistosas relaciones:

DECRETA

Artículo 1º—La República de Guatemala reconoce a la República cubana como nación libre, soberana e independiente.

Artículo 2º—En consecuencia, el Gobierno de Guatemala abrirá y cultivará con el de Cuba relaciones oficiales.

Dado en Guatemala, a seis de abril de mil ochocientos setenta y cinco.

J. RUFINO BARRIOS

El Secretario de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública. MARCO A. SOTO

Este hecho dió motivo a que el entonces Capitán General de Cuba, señor Conde de Valmaseda, lanzara una virulenta proclama contra el gobierno de Guatemala, con la amenaza de bombardear los puertos guatemaltecos.

El gobierno de Guatemala designó su representante ante la Corte Española al ilustre diplomático doctor Lorenzo Montúfar, el cual hábilmente y en decorosa forma dejó resuelto el problema creado entre España y Guatemala.

Quiero dar a conocer una graciosa anécdota que le ocurrió al delegado guatemalteco, señor Montúfar, en una recepción Real a la que asistió como invitado, y es la siguiente: El señor Montúfar se encontraba rodeado por señores de alta alcurnia y estirados palaciegos, cuando se le acercó una encopetada dama de la aristocracia española, y al presentarle al diplomático guatemalteco, con objeto de zaherirlo, la dama le dijo: "¿Ah, es usted de Guatemala? ¡Yo creía que ustedes todavía andaban con plumas!" El señor Montúfar, sin inmutarse, le respondió: "No, mi distinguida señora, porque ni eso nos dejaron los españoles."

Otro lazo, entre los muchos que nos atan a Cuba, es el hecho de que la letra de nuestro Himno Nacional se le debe a la pluma del patricio bayamés e inspirado poeta, José Joaquín Palma.

Ahora voy a tratar, a grandes trazos, sobre la Cultura Maya en Guatemala, aunque haré tan sólo un ligerísimo bosquejo de la misma, en vista de que varios congresistas me han solicitado—y yo gustoso he accedido—una nueva charla sobre ese tema, la que pronunciaré mañana por la noche.

En el hermoso escenario geográfico del Nuevo Mundo descuellan

en la época pre-hispánica tres altas culturas autóctonas; las citaremos por su orden cronológico: la Civilización Maya, la Azteca y la Incaica.

La primera, o sea la Civilización Maya, tiene por cuna la región tropical guatemalteca conocida con el nombre del Petén, así lo testimonian sus hieráticos monumentos arqueológicos y la exacta cronología que aparece esculpida en sus jeroglíficos. Es en esta región donde tienen lugar las dos épocas llemadas, por los arqueólogos e historiadores, época Pre-Maya y período del Antiguo Imperio.

La época llamada del Nuevo Imperio tiene por marco, con el resurgir de la cultura Maya, a la Península de Yucatán.

Como mañana por la noche hemos de tratar este tema con más detenimiento, sólo quiero ahora hacer hincapié en que, tanto los yucatecos como los guatemaltecos, tenemos especialísimo interés en escudriñar y conocer no solamente el pasado glorioso de los indios mayas, sino también meditar lo que podrán dar de sí en el futuro los descendientes de estos indígenas mezclados con la raza española.

Y este fenómeno sociológico interesa, asimismo, a todo el Continente americano, ya que el mismo hecho se produce en México, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Colombia y Venezuela. Y de la mezcla de esas dos culturas, la indígena y la española, ha de surgir una nueva cultura, la verdadera cultura hispanoamericana. Por ello, la América es el Continente de la Esperanza.



CONSIDERACIONES REFERENTES A LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Por el Dr. AURELIANO SANCHEZ ARANGO Ministro de Educación

Hace justamente un año tuve oportunidad de dirigirme a casi todos ustedes, en ocasión del Séptimo Congreso Nacional de Historia, efectuado en Santiago de Cuba. Hoy vengo de nuevo a dar fe de mi convicción profunda de que estos Congresos tienen ya firme arraigo en nuestra tradición cultural, y de que ellos se han entronizado fuertemente a virtud de un trabajo perseverante y tenaz, sin desmayos, con grandísimo entusiasmo y optimismo. Indiscutiblemente, lo que presta importancia relevante a estos Congresos es el hecho de que aquí se trabaja incansablemente, se estudia con devoción el pasado del país, y se producen acuerdos y resoluciones encaminados a lograr una mayor fecundidad en la investigación histórica y en la enseñanza de la historia misma.

La elaboración fundamental de los productos todos de la cultura se engendra o inicia en la soledad y el apartamiento del trabajo individual, que a veces es trabajo de pequeños equipos de investigadores; en el taller, en el laboratorio, en el estudio del artista o en el despacho del historiador, se está fundando y consolidando a cada momento un jirón de cultura nacional, se va desenvolviendo una labor constructiva, por modesta que sea, en beneficio de nuestro acervo colectivo. Pero después es necesario, imprescindible si se quiere, que estos resultados parciales salgan a la luz pública, y sean objeto de opiniones y controversias libremente mantenidas por los que realmente estén capacitados para opinar en el asunto de que se trate. Este paso es el que posibilita la fecundidad de toda obra cultural, el que permite su conversión en una propiedad colectiva y universal, de la que disfrutarán todos los hombres y todas las

épocas según el grado de su valor intrínseco. Por esa razón, la cultura mundial se basa y origina en un tipo de convivencia pública que llamamos Congresos.

Las viejas costumbres de la comunidad griega aun son reflejadas por la civilización occidental; la charlatanería del ágora, abierta a todos y sin exigencias para nadie, se estrecha y reduce en los simposiums platónicos, especie de íntimos Congresos de filosofía. Y nosotros estamos organizando sin cesar, en este mundo moderno, asambleas como ésta de Trinidad, donde convocamos y reunimos a los investigadores y científicos para conversar, discutir, acordar y disentir sobre temas de interés común y de importancia verdadera. En los Congresos, la ciencia y el trabajo personal de laboratorio, de taller y de estudio se desvisten de su intimidad y manifiestan abiertamente su debilidad o su pujanza; los horizontes se abren hacia el infinito y todos tienen acceso a los resultados que uno o muy pocos hombres han elaborado, todos tienen posibilidades de incorporarlos a su propio trabajo personal, todos pueden sentir la influencia de los otros hombres. Más que la convivencia y amistad individual, que también surge natural y espontáneamente de estos eventos, lo más importante es la convivencia de la ciencia consigo misma, la unificación de sus parcialidades, la integración de su cuerpo general. En los Congresos científicos y culturales, sean nacionales o internacionales, el saber adquiere conciencia de sí mismo y, por tanto, se hace más capaz aun de impulsar el progreso espiritual y material de la humanidad entera.

Bien sé yo que a ninguno de ustedes ha escapado nunca la importancia cultural de los Congresos de Historia. Buena prueba de la verdad de lo que estoy diciendo, es la tenacidad ejemplar con que han perseverado en sus reuniones anuales, y el entusiasmo con que debaten sus temas públicamente. Pero me pareció oportuno coincidir en estos extremos importantes, ya que así es posible demostrar objetivamente que el Estado cubano, representado por su Gobierno, no permanece al margen de estas verdades fundamentales y tiene suficiente lucidez acerca del papel que le corresponde en el fomento de dichas actividades y el recuento de sus resultados. Dada la enorme importancia que tiene el pasado para la comprensión e interpretación de las condiciones actuales de los pueblos, parece justo afirmar que la Historia de Cuba y los que contribuyen constantemente a interpretarla y afinarla, no deberá ser dejada de lado por

las autoridades del país, si verdaderamente se interesan por mejorar las condiciones vigentes en el momento histórico que les corresponda vivir. Siguiendo el hilo de una evolución constante, de un desarrollo que va madurando colectivamente mediante esfuerzos y sacrificios muchas veces individuales y solitarios, en ocasiones a través de un desbordamiento colectivo que unifica y fortalece los espíritus y las ideas que los nutren, es como vamos conociendo a Cuba, y bien sabemos que del conocimiento brota el amor. De aquí que, junto a las implicaciones puramente científicas e históricas de los temas que van a debatirse en esta asamblea, adquiera importancia excepcional la posibilidad del incremento de la enseñanza de la Historia, incremento que fué ya demandado por acuerdos y resoluciones del Congreso anterior.

Me parece necesario e importante que no perdamos de vista este objetivo, cardinal en toda obra de aculturación y provecho, pues sólo mediante la infiltración tenaz y fuerte en los espíritus tiernos de la infancia podemos esperar en el futuro un ciudadano mejor. Hay que aprovechar las etapas escolares para formar en nuestros ióvenes una fuerte conciencia de la nacionalidad, y un viril amor a la tierra que les vió nacer. Es claro que estas inclinaciones se fomentan en la docencia por diversos medios, entre los cuales recordamos ahora la veneración ritual a los símbolos de la patria y a sus figuras más destacadas. Pero lo que tiene una importancia fundamental, básica, para conseguir tales objetivos es la enseñanza de la Historia, donde el niño pueda ver desarrollada como en una amplia cinta la formación, integración y el progreso de la sociedad en que vive, aprendiendo así a identificarse con ella, a sentirse miembro de una colectividad que tiene su pasado, su presente y su porvenir.

Desde luego, la enseñanza de la Historia tiene sus problemas propios, que es necesario intentar resolver. A mi juicio, éste sería uno de los logros más fecundos y de las conquistas más importantes de los Congresos de Historia: el análisis cuidadoso de todos los aspectos de su enseñanza, tanto desde el punto de vista de la motivación y del interés, como de los contenidos, métodos y referencias de la historia nacional. Resulta obvio que una somera relación de hechos, datos y aconteceres no basta para encerrar la historia entera de un pueblo; que aun los hechos más sublimes de esta historia no suscitan el interés y la adhesión por la simple presentación adjeti-

vada y llena de buenas intenciones; y que mucha fina trama humana escapa a veces de los Manuales de Historia, dejando perdidos jirones enteros del alma cubana.

Es necesario buscar la manera mediante la cual la historia nuestra se desligue un poco del tópico de programa y de las exigencias del examen, para aparecer con una contextura diferente, unitaria y eficiente; que no olvide que en la promoción del hecho histórico hay una secuencia temporal inevitable, y hay también una trama intrincada de factores económicos, sociales y espirituales que se condicionan mutuamente y que dan un perfil especial a cada momento histórico. Hoy que la ciencia va utilizando cada vez más los conceptos de estructura y configuración como expresión de totalidades con función propia, y que esos conceptos han probado repetidas veces su fecundidad, parece necesario recordar la importancia que adquiere la historia cuando la consideramos como un todo unitario y articulado. Ejemplo frecuente de lo que digo lo encontramos constantemente en ensayos y monografías donde los hechos se matizan por una descripción cabal del ambiente, es decir, de todos los factores que condicionan su realización; y todos nosotros sentimos especial placer en leer tales obras. Una derivación importante de esta concepción de la historia consiste en la posibilidad de aumentar el interés y servir de motivación para el aprendizaje fácil y efectivo por parte del alumno; lo que se traducirá inevitablemente en un auge considerable de la influencia de la historia en la vida cubana, por medio de la formación espiritual de nuestros jóvenes escolares. Así la función histórica podrá siempre realizarse y renovarse en las generaciones que surgen a la vida nacional del país, y serán perdurables y reales los ideales que ayudaron a forjar esta nación, y que cuajaron en conciencia pública hace más de cincuenta años.

Es simbólico para los Congresos de Historia que éstos se efectúen en lugares del territorio nacional donde el pasado ha tenido concreciones definitivas. Ningún sitio mejor, desde este punto de vista, que el lugar donde estamos, esta maravillosa ciudad de Trinidad, donde el tiempo parece haber olvidado sus caracteres de transformador del mundo para permitirnos disfrutar del ambiente sedante y confortable de siglos atrás. Aquí el pasado está vivo y presente en cada piedra, en cada casa, en cada ventanal barroco o colonial; aquí las tradiciones y leyendas de un criollismo señorial encuentran su materialización y su molde adecuado. Pero será inútil que yo

intente hablarles de Trinidad cuando ustedes tantas veces han estado en ella; y también porque Trinidad no se presta a la disertación, sino a la contemplación, a la visión maravillada y agradable de un conjunto histórico que, además, está adornado por los refinamientos del gusto artístico más depurado. Trinidad es, en Cuba, una joya de arte insertada en el corazón mismo del territorio nacional.

Debo terminar agradeciéndoles la invitación que me han hecho para hablar en este acto inaugural, y exhortándolos a continuar sus tenaces esfuerzos en pro de nuestra historia, que siendo la historia de un pueblo joven y vigoroso, alcanza ya los caracteres y la experiencia que son propios de la madurez y la ponderación.



UTILIDAD Y FINALIDAD PRACTICA DE LOS CONGRESOS NACIONALES DE HISTORIA

Por el Ing. MARIO GUIRAL MORENO

De la Sociedad Cubana de Estudios Historicos e Internacionales y Presidente del Congreso

Por tercera vez en el transcurso de dos cuatrienios, la ciudad de Trinidad ha sido escogida como sede de uno de los Congresos Nacionales de Historia, privilegio de elección que solamente comparte con la capital de la República, donde también se ha efectuado un número igual de estos Congresos; y por tercera vez también los historiadores cubanos, procedentes de los más apartados lugares del territorio nacional, estamos disfrutando de la gentil hospitalidad y tradicional simpatía con que siempre acoge a sus huéspedes y visitantes el pueblo trinitario.

El mismo nombre de esta vetusta ciudad parece estar justificando el honor de haber sido elegida para la celebración de esta trinidad de Congresos, y también el de integrar la trilogía de las ciudades del interior de la República que han sido seleccionadas hasta ahora como sedes de estos eventos culturales: Trinidad, centro principal de la Conspiración de la Mina de la Rosa Cubana y lugar donde se incubaron, a mediados del pasado siglo, los primeros movimientos revolucionarios del general Narciso López, en los años 1848 y 1849, cuyos Centenarios estamos conmemorando actualmente; Santiago de Cuba, cuna de los Maceos y capital de la provincia de Oriente, en cuyo extenso territorio se realizaron nuestras más gloriosas rebeldías; y Cárdenas, justamente llamada la Perla del Norte, elegida ya para la celebración en el próximo año, del Noveno Congreso Nacional de Historia, dedicado a rememorar el Centenario de la bandera cubana, por haber sido en dicha ciudad donde por primera vez ondeó en territorio patrio, agitada amorosamente por la brisa tropical, la enseña de la estrella solitaria, creada por Narciso López en 1849 —hace justamente cien años—y la cual habría de ser luego, desde el advenimiento de la República, nuestro pabellón nacional.

A esa bella ciudad de la provincia de Matanzas iremos los historiadores cubanos el próximo año para celebrar el Centenario de tan fausto suceso, ocurrido el 19 de mayo de 1850, en una fecha igual a aquélla en que, nueve lustros después, caería el apóstol Martí en el campo de Dos Ríos, derribado por las balas españolas, ¡como si el Destino hubiera querido enlazar ambas efemérides, para que nuestro pueblo conmemorara en una misma fecha el suceso venturoso de haber tremolado por primera vez en territorio cubano la enseña tricolor creada por uno de los más destacados próceres del ideal independentista, y la inmolación del insigne paladín de nuestras libertades, cuya vida fué ofrendada en defensa de ese mismo ideal, logrando con la consumación de su heroico sacrificio, la ascensión gloriosa al seno de la inmortalidad!

Sucede, en efecto, que así en la vida de los individuos, como en la de los pueblos, existen circunstancias y coincidencias que atan intimamente muchas veces los hechos que se producen, con el lugar en que ellos acontecen, grabándolos en la mente e incrustándolos en el corazón; y digo esto, observando que las tres veces en que esta ciudad ha sido sede de alguno de nuestros Congresos, me ha tocado en suerte desempeñar gratas encomiendas y recibir extraordinarios honores. En la primera de esas ocasiones, al celebrarse en 1944 el Tercer Congreso Nacional de Historia, tuve la satisfacción de pronunciar, desde este mismo sitio, el discurso de clausura de aquel Congreso, en el cual hube de recordar las estrechas vinculaciones que existieron entre uno de mis más cercanos ascendientes y esta antigua villa, en la época de su mayor prosperidad y opulencia. En la segunda de esas veces, al efectuarse en 1947 el Sexto Congreso, tuve el honor de ocupar la prestigiosa tribuna del Centro de Veteranos de la Independencia, en la fecha gloriosa del 10 de octubre, para pronunciar en nombre de los congresistas el discurso alusivo a la memorable efemérides, dándoseme con tal motivo la oportunidad de estrechar las manos de los escasos supervivientes de aquella valerosa Brigada de Trinidad, que bajo el mando de los generales Lino Pérez y Juan Bravo combatió heroicamente por la consecución de nuestra independencia durante la Guerra del 95; y en la noche de ese venturoso día, tuve el honor de recibir, en este mismo Palacio de Brunet donde ahora nos encontramos reunidos, el Premio que, desde hace va varios años, tiene instituído la prestigiosa Asociación "Pro-Enseñanza de Hechos Históricos", generosamente otorgado en aquella ocasión a mi modesto trabajo sobre El Obispo Espada y su influencia en la cultura nacional, presentado al Congreso anterior. Y esta tercera vez en que hemos vuelto a tener por sede de uno de estos eventos culturales a la ciudad de Trinidad, cábeme la extraordinaria honra de ocupar la Presidencia del Octavo Congreso Nacional de Historia, en virtud de la bondadosa designación hecha a mi favor por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, que preside y mantiene en constante actividad, con su proverbial dinamismo, mi fraternal amigo y admirado compañero Emilio Roig de Leuchsenring, a quien soy deudor de los más generosos elogios, inspirados por el muy hondo afecto que me profesa y del cual son evidente testimonio las palabras exageradamente encomiásticas para mi persona que acaba de pronunciar hace pocos momentos.

Al hacer este breve recuento de los honores por mí recibidos en los tres Congresos Nacionales de Historia que se han celebrado en esta bella ciudad villareña, de existencia varias veces secular, no he tenido otro propósito que el de hacer constar que, en lo adelante, mis vinculaciones afectivas con Trinidad no serán, como lo fueron anteriormente, heredados de mis ascendientes inmediatos, sino directas y personales, porque su nombre ha de estar para siempre unido al recuerdo de esas múltiples satisfacciones, experimentadas con profunda gratitud para quienes hubieron de proporcionarlas y para el lugar donde fueron recibidas.

El placer de que disfruto en estos instantes, se hace más intenso aun al observar que nos hayamos aquí reunidos los tres compañeros que hemos tenido el honor de presidir Congresos de Historia en esta ciudad: el ilustre historiador Gerardo Castellanos García, nacido accidentalmente en Key West durante nuestras luchas en defensa del ideal separatista, hijo adoptivo de esta ciudad y benemérito ciudadano de sobresalientes virtudes a quien sus amigos, compañeros y admiradores de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales rendimos el día 21 de octubre último un merecido homenaje con ocasión de celebrar en esa fecha el septuagésimo aniversario de su natalicio, haciéndole entrega de un pergamino en el cual hicimos constar que aquel tri-

buto lo ofrecíamos a quien es "patriota sin tacha y sin miedo, por herencia y condición personal, símbolo de verdadera cubanía; ciudadano ejemplar; historiador fecundo, acucioso y veraz; mambí de la pluma como justo exaltador de nuestra epopeya libertadora y amigo excelente que sabe hacer honor a este título con entera nobleza y lealtad"; el también ilustre villareño Dr. José A. Martínez Fortún, entusiasta exaltador de su patria chica, la ciudad de Remedios, y a quien puede considerarse como el historiador por antonomasia de la Medicina cubana, por los valiosos trabajos que ha venido presentando sobre esta materia, en éste y los anteriores Congresos; y por último, quien en estos momentos os habla, que a pesar de no poseer iguales o parecidos méritos a los de sus dos esclarecidos predecesores en la Presidencia de los que podemos denominar Congresos trinitarios, se siente extraordinariamente halagado al estar en tan honrosa compañía.

Contribuye también a hacer más intensa aun nuestra satisfacción personal, y la de todos los miembros del Octavo Congreso Nacional de Historia, la circunstancia de contarse entre las ilustres personalidades que han venido a compartir nuestros trabajos, el actual Ministro de Educación, Dr. Aureliano Sánchez Arango, que tan decidida y valiosa cooperación ha venido prestando, desde que ocupa su elevado cargo, a estos eventos culturales; el ilustre historiador, Dr. Ricardo Castañeda Paganini, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Cuba, de cuyos labios acabamos de escuchar una brillante disertación sobre la cultura de los mayas; y el distinguido arqueólogo José María Cruxent, Director del Museo de Ciencias de Caracas, Venezuela, quienes con su presencia y su cooperación nos dan un elocuente testimonio de la estrecha vinculación interamericanista existente entre todos los que dedicamos una buena parte de nuestro tiempo al estudio de estas interesantes disciplinas.

Los Congresos Nacionales de Historia han sido, sin duda, excelentes vehículos para conducirnos a la finalidad práctica de lo que constituye el lema de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales: "poner la Cultura al servicio del pueblo", haciendo posible que en el esclarecimiento de nuestro pasado intervengan, o puedan intervenir, cuantas personas están interesadas en esta clase de estudios, sin limitaciones de ningún género, y sin otro requisito

que los requeridos por el buen deseo y la voluntad de contribuir al conocimiento de la verdad histórica.

Es cierto, desde luego, que la Academia de la Historia de Cuba, creada en 1910—al igual que la Academia Nacional de Artes y Letras—por una feliz iniciativa del entonces Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Lic. Mario García Kohly, ha venido realizando desde su fundación una labor meritísima, al editar numerosas y valiosas publicaciones que, por su interés e importancia, no pueden dejar de figurar en la Biblioteca de ninguna persona estudiosa de nuestro pasado, porque en dichos volúmenes se hallan muchos documentos de valor inapreciable y trabajos enjundiosos, dignos del mayor aprecio; pero esa meritoria labor, como todo lo que es producto de una función académica, se debe exclusivamente al esfuerzo personal de los miembros integrantes de la docta Corporación, individuos de número y Correspondientes.

Nuestra labor, la que han venido realizando los miembros de los ocho Congresos Nacionales de Historia efectuados anualmente, sin interrupción, desde 1942 hasta la fecha, permite que intervengan en los trabajos de investigación y exposición de la verdad histórica, profesores y estudiosos procedentes de todos los lugares del territorio nacional, dándoles así la oportunidad de traer a estas reuniones el resultado de sus labores personales; de exponer dudas, plantear problemas, discutir sucesos controvertibles, enjuiciar libremente a todos los ciudadanos que han sido protagonistas o participantes en los hechos más salientes del pasado precolombino, colonial y republicano, y proponer acuerdos tendientes al más exacto conocimiento de la realidad histórica.

Estos Congresos, por otra parte, han servido asimismo para lograr la revaloración de no pocos hechos y personajes, acerca de los cuales se venía incurriendo en lamentables errores. La Historia no debe confundirse con el panegírico, al que tan inclinados se hallaban algunos de nuestros antiguos historiadores, deseosos de exaltar únicamente las bellas cualidades de los próceres cubanos; de silenciar piadosamente sus máculas y disculpar errores, movidos sin duda por un sentimiento patriótico que los hacía repetir, sin una más severa revaloración, las mismas afirmaciones elogiosas que habían consignado en diversas obras sus precursores, al tratar sobre hechos y personajes del pasado, sobre todo, del pasado reciente o contemporáneo.

Pero la Historia no puede ser un proceso deformatorio de la verdad, ni ha de consistir en la ocultación de hechos ciertos, aunque ignorados, por el mero deseo de convertir en ángeles a quienes, después de todo, fueron seres humanos, poseedores de grandes virtudes, pero no exentos de cometer también inevitable errores e incurrir en disculpables flaquezas. Por otra parte, el severo enjuiciamiento de los más insignes próceres, aun de aquéllos que fueron los forjadores de la nacionalidad, lejos de aminorar la gloria o de empañar la fama de que se hallan revestidos contribuye más bien a su enaltecimiento, porque los grandes servicios prestados a la patria, la ciencia o la cultura, no pueden aminorarse por el simple hecho de haber incurrido en leves faltas o lamentables equivocaciones, determinadas muchas veces por las invencibles pasiones humanas.

El verdadero historiador no debe ser un simple copista o repetidor de lo dicho por quienes, antes que él, escribieron sobre hechos y personajes que actuaron en la vida pública del pueblo en que nacieron o en el cual tuvieron una preponderante intervención. Por lo contrario, el historiador que quiera serlo de verdad, debe ser un investigador consciente, un individuo que hurgue en el pasado, tratando de buscar en los archivos y de compulsar sobre el terreno, todo lo que haya de certeza o de error en las afirmaciones hechas por quienes posiblemente jamás examinaron documentos originales, ni tuvieron siquiera una idea aproximada del lugar y las circunstancias donde acaecieron los hechos que ellos mismos, con imperdonable ligereza, relataron inciertamente en sus obras.

Si estos Congresos de Historia no tuvieran más finalidad, ni lograran otro resultado que el de despertar o estimular ese deseo de conocer a fondo el pasado, descubrir nuevos aspectos de personajes superficialmente estudiados y rectificar errores mantenidos al través del tiempo, serían ellos motivos suficientes para que nos sintiéramos satisfechos de haber puesto en contacto a todos los historiadores de la República, reuniéndolos de año en año para realizar una labor cuya trascendencia habrá de apreciarse mejor en el futuro, pero que ya, desde ahora, puede y debe considerarse como un servicio prestado desinteresadamente a la patria, digna de que le ofrezcan el mayor esfuerzo constructivo todos sus buenos hijos, y merecedora de que éstos le dediquen sus más grandes y tiernos amores.

SESION DE CLAUSURA

6 DE DICIEMBRE DE 1949



DISCURSO DE CLAUSURA

Por el Sr. MANUEL I. MESA RODRIGUEZ

De la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y de la Academia de la Historia de Cuba

No era yo quien debía pronunciar este discurso de clausura del Octavo Congreso Nacional de Historia. La desgracia ha querido privar a ustedes de oír al compañero Fernando Portuondo, que era el encargado de ello. Su padre político ha tenido necesidad, a última hora, de una operación urgente y por ello no está aquí el valioso compañero, y por tanto tendréis que soportar mis palabras, no tan doctrinales como hubieran sido las suyas.

En efecto, señores, no me parece que después de la camaradería en que hemos trabajado estos días, enfrentándonos con los problemas de historia que hemos estudiado, proceda ahora que yo pronuncie un discurso formal y ritualista como final de estas labores. Prefiero mejor que charlemos un poco; me agrada más esto último.

En este Congreso se ha celebrado con justo júbilo el acontecimiento de que la Universidad de Oriente quedara reconocida oficialmente, y con ello premiado el esfuerzo realizado por su profesorado y por aquel pueblo oriental durante tres años, y es de desear que la Escuela de Artes y Oficios de Trinidad, que ha sido incluída en el presupuesto oficial, resuelva el problema de que sus profesores, que también han trabajado tres años en su sostenimiento, sean ratificados en sus cargos y la Escuela adquiera su normal desenvolvimiento.

Este Congreso, como todos los celebrados, tiene una gran finalidad, y la cumple, de que además del conocimiento entre cultivadores de la historia se trabaje por lograr que se realice investigación, que es el modo único de conocer historia. Pierre Lacombe, hace algún tiempo, en su obra La Historia considerada como ciencia, ahora tra-

ducida al español, determinaba los caminos necesarios para que esto fuera posible y hablaba de lo que es la historia externa y la historia interna, condición que Baüer más tarde esclarece y explica. Recienmente, Enrico de Micheli en su libro El problema de las ciencias históricas combate algunos de los conceptos de Lacombe con brillante éxito; pero, fundamentalmente, las teorías de uno y otro están en pie y se complementan, y debemos considerarlas muy seriamente para preparar los nuevos caminos que corresponden a la Historia. No estamos en los tiempos de hacer, como han hecho algunos historiadores, que se montan a caballo sobre Pezuela o Vidal Morales y lo trillan y aniquilan miserablemente en un saqueo del que éstos no pueden protestar.

Sobre todo, señores, en materia de textos de enseñanza primaria, por ejemplo, es necesaria una revisión. Ya lo dije en uno de los primeros Congresos Nacionales de Historia, el Segundo, si mal no recuerdo, que comenzando por mi propio libro, todos eran inadecuados para la enseñanza de la Historia, atendiendo a las nueves modalidades de la pedagogía en el aprendizaje de esta materia. Hace falta una revisión de todos los textos; algunos siguen el tradicional sistema de fechas y más fechas; otros hacen lo mismo diciendo: y sucedió aquello, y al día siguiente tal, y al otro más cual y después fué, y como si fuera un rosario ensartan hechos tras hechos, sin deducir de ellos las consecuencias que deben servir para explicar con sentido humano los acontecimientos de esa humanidad que es en síntesis lo que se llama Historia.

Sería de desear que el camino que vamos a abandonar con la muerte los que ya nos acercamos a ella, fuera cubierto por investigadores, no por copiadores. Debiera organizarse el modo de que, sin preocupaciones económicas, para que pudieran rendir trabajo, los que ya estamos terminando tomáramos de la mano a grupos de jóvenes, y metidos en archivos y bibliotecas les enseñáramos el modo eficaz de realizar las investigaciones para producir nuevos aportes a nuestra Historia, aun por escribir en su totalidad. La cantera inagotable que es el Archivo Nacional y otros archivos no organizados en los Municipios; y la Biblioteca Nacional, poseedora de manuscritos, así como la de la Sociedad Económica entre otras, son los lugares de trabajo de los historiadores que quieran serlo; no copiando los libros que otros escribieron, aunque nadie puede negar su utilidad para poder saber y escribir.

Estos Congresos han ttenido el mérito de lograr que mucho trabajador ignorado salga a la plaza y se le conozca y se discutan y premien los esfuerzos.

El señor Ministro de Educación—y no vamos a discutir si lo hace bien o mal como Ministro—ha ayudado efectivamente a la posibilidad de la realización de estos dos últimos Congresos, inclusive pronunciando los discursos de apertura. Por ello merece plácemes el Ministro, y además, porque esto sirve para que en lo adelante los que le sucedan tengan por lo menos que hacer lo mismo, si no quieren que, usando una frase muy del pueblo español, les digan que son unos "mandrias", como puede decirse también de los que antes no lo hicieron.

Yo tenía unas notas preparadas en tanto ocurrían los distintos acaecimientos del Congreso, y debía hablar de los premios entregados y de otros aspectos; pero los que me han antecedido han hecho referencia a todo ello y sería ahora repetir lo mismo, con abuso de la paciencia de ustedes.

Debo terminar, porque ya es la hora fijada en el programa para asistir a otro acto. Hace mucho rato que están ustedes sentados en esas sillas de escolares, y yo no quiero tener la inquietud de que la de ustedes esté diciendo con el pensamiento—valga la metáfora—jcuándo acabará este hombre!

Podemos sentirnos satisfechos de la labor terminada. Con libertad y firmeza en las convicciones hemos trabajado para poner en claro acaeceres de la Historia, pero no para descansar por lo hecho, sino para continuar haciendo. Apenas concluímos y ya estamos comenzando el plan del Noveno Congreso Nacional de Historia, fijando como sede del mismo la histórica ciudad de Cárdenas, para celebrarlo el año próximo en homenaje a la Bandera, y remitirle a nuestra Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales la responsabilidad de organizar cuanto con el mismo se refiera.

Hemos concluído. Nos felicitamos de haber concluído así, y os ruego perdón por el tiempo que he ocupado la atención de ustedes.



ACTA FINAL

SESION PLENARIA 6 DE DICIEMBRE DE 1949



ACTA FINAL

El Octavo Congreso Nacional de Historia, reunido en la ciudad de Trinidad, Las Villas, los días 4 a 7 de diciembre de 1949, en sesión plenaria del día 6 tomó los siguientes ACUERDOS:

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

1

Considerando: que la III Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", texto por el cual las democracias no sólo han reafirmado su fe en los más importantes derechos civiles y políticos, sino que también han expuesto en forma solemne los derechos sociales cuyo concepto ha venido a cristalizar en forma precisa en el siglo XX.

Considerando: que la adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre es un acto histórico destinado a consolidar la paz mundial mediante la contribución de las Naciones Unidas a la liberación del hombre, de la opresión y las restricciones injustificadas a que con demasiada frecuencia está sometido.

Considerando: que el texto de la Declaración enumera principios que han sido siempre defendidos por los grandes patriotas cubanes, tanto bajo el régimen colonial como bajo el régimen republicano, y que expresan felizmente anhelos genuinos del pueblo de Cuba.

Considerando, por consiguiente, que el texto de la Declaración merece una difusión especial por parte de todos los educadores cubanos, y muy especialmente por parte de los Profesores de Historia y otras asignaturas afines.

El Octavo Congreso Nacional de Historia resuelve:

Primero: Recomendar a los Profesores de Historia y de otras asignaturas afines la más amplia difusión, en sus cursos, de la De-

claración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la III Asamblea General de las Naciones Unidas.

Segundo: Publicar, a los fines consignados en el párrafo anterior, el texto íntegro de la mencionada Declaración.

Tercero: Que este acuerdo se comunique oficialmente a la Secretaría General de las Naciones Unidas, por conducto del Ministerio de Estado de la República, a fin de que quede constancia en este alto organismo, de la contribución de Cuba al propósito de difundir uno de los textos más importantes aprobados hasta ahora por las Naciones Unidas.

PREHISTORIA DE CUBA

2

Reconocer que la Colección del Sr. Fernando García y Grave de Peralta, de Santiago de Cuba, evidencia una vocación y voluntad sostenidas contra todas las dificultades, y aporta el conocimiento de algunas zonas arqueológicas, así como ejemplares de mérito, necesarios para la catalogación completa de la arqueología indocubana.

3

Declarar que los cálculos para determinar la antigüedad de los residuarios indocubanos deben considerarse aún como intentos o esfuerzos que conducen a un resultado aproximado, sujetos a revisión; esto no obstante, se recomienda, a los que realicen exploraciones arqueológicas, que las completen con las observaciones necesarias y la aplicación del método correspondiente, especialmente el promedio de Rouse.

4

Significar al Congreso la importancia del trabajo presentado por el Dr. Oswaldo Morales Patiño sobre La antigüedad de los Asientos indo-cubanos, tanto por el asunto que lo motiva como por presentar la forma en que debe desarrollarse una investigación científica moderna, y por su valor para las investigaciones arqueológicas futuras.

5

Declarar que el ídolo de oro encontrado en Yaguajay, provincia de Oriente que figura en el Museo de Orencio Miguel Alonso, de Banes, constituye un ejemplar arqueológico interesante al que se reconocen predominantemente diez características de la Cultura Chibcha de Colombia, ocho de Venezuela y siete de Cuba.

6

Solicitar de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, que por medio de una comisión designada por su Presidente, el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, recabe del Alcalde Municipal de La Habana que a la mayor brevedad posible ponga a la disposición de la misma los locales ofrecidos para instalar, en el Palacio de Lombillo, la Colección de Etnología y Folklore de la Srta. Isabel Mestre y Urbizu y la del "Museo Guamá", de Arqueología.

7

Conceder un expresivo voto de gracias al profesor José M. Cruxent, director del Museo de Ciencias de Caracas, Venezuela, y Presidente de la Sección de Prehistoria de este Congreso, por su valioso aporte al mismo, que contribuye a expresar los lazos de afectos existentes entre los pueblos de Venezula y Cuba.

HISTORIA DE CUBA EN GENERAL

8

Declarar que:

- a) las banderas revolucionarias de Cuba fueron representativas del sentimiento de diferenciación entre criollos y peninsulares.
- b) por ese sentimiento de diferenciación vino a formarse la Nación cubana.
- c) al ser creada la bandera de Narciso López, en junio de 1849, ya existía la Nación cubana, y ese pabellón fué desde su nacimiento el símbolo de los ideales de todos los separatistas.
- d) la bandera de Itriángulo rojo, de la estrella solitaria y de las cinco franjas es obra exclusiva de Narciso López y tiene una evidente composición masónica.
- e) la citada bandera fué circulada en Cuba entre los núcleos revolucionarios, antes de la expedición de 1850.
 - f) las constituciones de Narciso López dieron carácter oficial a

la bandera, pero su proclamación por una Asamblea cubana en armas fué hecha en Guáimaro el 11 de abril de 1859.

9

Reconocer que los hechos más sobresalientes ocurridos durante el año 1948 en San Juan de los Remedios y su jurisdicción fueron, los consignados en el resumen final del trabajo presentado al Congreso por el Dr. José A. Martínez-Fortún con el título de Anales y Efemérides de San Juan de los Remedios y su Jurisdicción.

10

Aceptar como hechos de mayor importancia histórica ocurridos en Caibarién durante los siglos XVI al XVIII, los mencionados cronológicamente, por años, en el trabajo presentado por el Dr. José A. Martínez-Fortún y Foyo como Apéndice de su obra *Apuntes bistóricos de Caibarién*, publicada en 1939.

11

Reconocer el mérito, como labor de recopilación de datos históricos, del trabajo presentado al Congreso por el Dr. José A. Martínez Fortún y Foyo, como resultado de las investigaciones por él realizadas en las Actas del Antiguo Cabildo de la ciudad de La Habana (1600-1700), las cuales constituyen un interesante extracto de los mencionados documentos.

12

Declarar que:

- a) consideradas desde todos los aspectos, es positivo que las emisiones de sellos de Correos contribuyen a dar a conocer la existencia y las peculiaridades geográficas, históricas, industriales y agrícolas de cada pueblo, sirviendo, además, como fuentes de ingresos para el erario.
- b) en la historia de Cuba, no puede negarse que los sellos de Correos ocupan un papel predominante, y han dado motivo para llamar la atención de los extranjeros, y de los propios nacionales indiferentes, sobre hombres y hechos destacados, de los cuales, sin ese medio de propaganda, nunca hubieran tenido noticias.
 - c) la circunstancia de haberse emancipado del gobierno de España

las demás naciones americanas desde los comienzos del siglo XIX, y haber durado en Cuba la soberanía española casi hasta el fin de dicho siglo, hace bien distinta nuestra historia postal, puesto que los sellos de Correos de los países de referencia, se emitieron bajo un solo gobierno nacional, mientras que en Cuba abarcaron tres períodos: el español, el interventor norteamericano y el de la República, dándose mayor variedad a los motivos de cada estampilla.

d) la estampilla de Correos permite al estudioso de la Historia de Cuba identificar los cambios ocurridos en la gobernación colonial y en la República, y, asimismo, conocer los personajes más importantes de las luchas independentistas o los representativos de la cultura.

13

Declarar, en relación con el trabajo relativo a las hazañas realizadas en la provincia de La Habana por el teniente coronel Quirino Zamora (El Capitán Chino), que:

- a) el relato del testigo presencial que tomó parte en un combate, no proporciona generalmente toda la necesaria evaluación que debe hacerse del mismo, pues la verdad histórica requiere el conocimiento de la apreciación bilateral de los contendientes, así como el estudio circunstanciado del hecho y sus consecuencias, además del topográfico del lugar, toda vez que al combatiente no le es dable estar al mismo tiempo en todas partes, ni presenciar todas las fases de una batalla; pero su testimonio aporta observaciones y puntos de vista parciales, que es preciso tener en cuenta, pues ellos contribuyen al más acertado juicio crítico del hecho acontecido. Esto no obstante, en acciones de guerra en que intervinieron fuerzas poco numerosas, puede ser ese testimonio unipersonal el único conocimiento que se tenga del hecho narrado.
- b) pocos libertadores cubanos, como el teniente coronel Quirino Zamora, han realizado la hazaña de luchar personalmente con seis hombres, uno a uno, venciéndolos y matándolos en dos combates que tuvieron lugar el mismo día; y que únicamente el coronel Manuel Antonio Martínez, perteneciente a las mismas fuerzas que Zamora, se aproximó a este récord, al matar a cinco enemigos en las acciones de La Esperanza y La Victoria.
- c) la comparación entre la actitud de la madre del ex guerrillero blanco de Casiguas, al aceptar el alistamiento de sus hijos en una

fuerza anticubana, bajo el pretexto de querer asegurarles la alimentación, y el proceder de la madre de Zamora, que al ser denunciada por dos presentados, malagradecidos, perdió la vida junto con su compañero, por asistir a los libertadores heridos, increpando a sus verdugos y haciéndoles ver con orgullo que su hijo era ya Capitán, evidencia el verdadero concepto de la dignidad nacional y del amor a la libertad.

d) el miedo que embargaba al superviviente de la guerrilla de Casiguas, al solicitarse de él recientemente algunos datos sobre esa acción, y lo referido por él en cuanto a su temor de presentarse en la Villa de Jaruco, donde siempre lo afrentan por su pasada condición de guerrillero, permiten apreciar que, no obstante practicarse en Cuba la política del olvido, y la despreocupación e indiferencia que suele atribuirse a nuestro pueblo, persiste en él una adecuada apreciación de la moral en nuestra guerra de independencia y un criterio de severa justicia para quienes fueron traidores al ideal independentista.

14

Declarar que:

- a) los terrenos de la Dehesa de Holguín se encuentran dentro de la circunscripción del *Hato de Holguín*, el cual fué mercedado por el Conquistador don Diego de Velázquez y Cuéllar.
- b) no está determinado si la merced le fué hecha a Bartolomé de Bastidia o al fundador de la ciudad de Holguín, capitán Francisco García de Holguín (nombre del mismo según el historiador don Diego de Avila), o capitán García de Holguín, como lo nombra el historiador Dr. José A. García Castañeda, de acuerdo con sus investigaciones.
- c) desde los primeros tiempos de la colonización, el Hato de Holguín fué propiedad del capitán García de Holguín, habiendo pasado por derecho de herencia a sus numerosos sucesores.
- d) en 1734 y 1740, tres de los sucesores de García de Holguín cedieron a la Corona de España, mediante escrituras públicas, trescientos setenta pesos de posesión de que eran dueños en el *Hato de Holguín*, para el perímetro de la ciudad de Holguín, que se proyectaba reconocer, así como para su Dehesa y Egido.
- e) por Real Cédula de 1º de febrero de 1751 se dispuso la creación de la ciudad de Holguín, y que se le señalasen su territorio Egido y demás repartimientos; y en 1752 el agrimensor público don Bal-

tasar Díaz de Prego, por mandato del Gobernador de Santiago de Cuba don Alonso de Arcos y Moreno, señaló los territorios del Egido y de la Dehesa de la ciudad de San Isidoro de Holguín.

- f) a la Dehesa se le dió una medida circular de media legua a todos los vientos, tomando como punto central la Iglesia de San Isidoro, que se halla en el mismo lugar; y al Egido se le dió una extensión de 375 caballerías, escogiendo los lugares más fértiles que circunvalan parte de la Dehesa.
- g) desde la creación de la ciudad de Holguín hasta el año 1808, los terrenos de la Dehesa y del Egido fueron de aprovechamiento público comunal; y desde ese último año se dieron en arrendamiento a sus poseedores.
- h) desde 1827, por auto de la Real Audiencia del Distrito, se consideraron dados a censo con facultad de redimir dichos terrenos, pero sólo se les aplicó el citado auto a los Egidos, y no a la Dehesa, desconociéndose el verdadero motivo de esta diferenciación.
- i) en 1840 se abrió el primer Libro Becerro de que se tiene noticias, y en 1860 se abrió un nuevo Libro Becerro.
- j) el más importante arreglo hecho en los terrenos de la Dehesa y del Egido de Holguín fué realizado en el año 1848, en que se leyó en el Cabildo la Orden Superior para la formación de un nuevo Libro Becerro, hasta 1860 en que quedó aprobada la reforma del mismo.
- la) al iniciarse la guerra de 1868, ya estaban reglamentados los terrenos del Egido y de la Dehesa; pero a su terminación había vuelto la confusión.
- 1) de 1868 a 1895, año en que se inició la última Guerra de Independencia, se trató de reorganizar el estado de esos terrenos, comenzándose oficialmente desde 1899, por orden del Gobernador General, a ceder a censo enfitéutico los terrenos de la Dehesa, aunque ya desde mucho antes lo venía haciendo el Ayuntamiento.
- m) terminada la Guerra del 95, durante la cual se había producido nuevamente el abandono de la propiedad rústica, se tomaron acuerdos por el Consejo Municipal para la reorganización del asunto de los terrenos antes expresados, aprobando el Ayuntamiento holguinero, en sesión de 30 de abril de 1901, el Reglamento a que debían ajustarse las sucesivas operaciones de terrenos del Egido y la Dehesa.
 - n) al comenzar el actual siglo XX, parte de los terrenos del Egido

habían pasado, por redención del censo enfitéutico, a la propiedad privada; pero sin haberse accedido a las solicitudes de algunos poseedores de terrenos de la Dehesa, que también, intentaban redimir sus porciones, y las que les habían sido cedidas por el Ayuntamiento a censo enfitéutico, por lo que el dominio directo de la Dehesa continuaba perteneciendo al patrimonio municipal.

15

Trasladar a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales el trabajo presentado por el Dr. Roberto Esquenazi Mayo con el título de Cuba en la VII Conferencia Panamericana, al objeto de que formule una ponencia en relación con el mismo, la cual será presentada al próximo Congreso Nacional de Historia.

16

Reconocer que:

- a) entre los dos próceres cubanos, Varona y Martí, hubo una influencia recíproca relativa en sus pensamientos, emociones, sentimientos y actuaciones.
- b) la influencia de Martí sobre Varona fué decisiva en sus ideas políticas, para convencerlo y convertirlo en separatista.
- c) la influencia de Varona sobre Martí, por ser como una flor de mármol, contribuyó poderosamente a que mantuviera su fe y confianza en los hombres que vivían en Cuba; y a que se esforzara aun más en sus luchas y desvelos entre los emigrados, hasta organizar y poner en marcha la Revolución por la Independencia de la Patria.
- d) la influencia de Martí sobre Varona, aun después de la muerte del Apóstol, estuvo vigente y la manifestó hasta los últimos años de su vida.
- e) Varona siempre recordaba a los jóvenes que le visitaban frecuentemente la obligación que tenían para con Martí; y, que era un deber el conocimiento de su doctrina, para ponerla en práctica.
- f) durante la República fué Varona uno de los pocos cubanos que vivieron y cumplieron mejor con la doctrina de Martí.
- g) siempre fué Varona, desde la época colonial, mentor de la juventud cubana; y, muy particularmente, durante sus luchas contra la tiranía machadista.

17

Solicitar del Ministerio de Educación, por conducto de la Dirección de Cultura, que se coloque una tarja de bronce en la casa número 160 de la calle 8, en el Vedado, donde vivió Varona durante más de quince años y en la cual murió, haciéndose resaltar en dicha placa la vinculación existente entre Varona y Martí, que lo consideró como el mentor de la juventud cubana, y que el expresado homenaje se rindió en virtud de un acuerdo tomado por este Octavo Congreso Nacional de Historia.

18

Sugerir a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología la procedencia de declarar Monumento Nacional la citada casa donde residió Varona, para destinarla a Museo, en el que se conserven como reliquias las obras de arte, la biblioteca y los objetos personales que pertenecieron al ilustre prócer camagüeyano.

19

Ratificar el acuerdo tomado en el Quinto Congreso Nacional de Historia, en cuanto a que sea declarado libro oficial de texto complementario de lectura en todas las escuelas públicas primarias el libro de José Martí titulado *La Edad de Oro*, y reiterar la solicitud hecha en tal sentido al Ministerio de Educación.

20

Exhortar al Ministro de Obras Públicas para que haga buenas las intenciones que ha anunciado sobre la construcción de un edificio para la Escuela Experimental "Fragua Martiana", cuya iniciativa se debe a la Asociación de Antiguos Alumnos del Seminario Martiano.

21

Ratificar el acuerdo tomado en el Séptimo Congreso Nacional de Historia con respecto a la supresión de los Desfiles Martianos, y solicitar del Sr. Ministro de Educación que haga cumplir estrictamente la disposición dictada al efecto.

22

Encomendar al Dr. Huberto Valdivia que realice un nuevo estudio en relación con la exactitud de la frase de Martí: "El vino, de plátano; y si sale agrio, es nuestro vino", respecto de la cual se tomó ya un acuerdo en el Quinto Congreso Nacional de Historia, y que el resultado de dicho estudio sea sometido a la consideración del próximo Congreso.

23

Encomendar a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales la realización de las gestiones procedentes al objeto de lograr que se constituya una Comisión Nacional, o varias Comisiones Locales, encargadas de estudiar y vigilar el cumplimiento de los requisitos que deben exigirse para la erección de los Monumentos históricos y la revisión de los ya existents, al objeto de conseguir que aquéllos respondan a los fines de verdadera y justa glorificación de personajes y acontecimientos dignos de ser rememorados.

24

Solicitar del Ministerio de Educación, por conducto de la Dirección de Cultura, que se publiquen y distribuyan profusamente entre la población escolar las biografías de los cubanos más insignes, particularmente las de aquéllos cuyos centenarios de nacimiento o fallecimiento han sido conmemorados en el año 1949 (general José María Rodríguez, Enrique José Varona, Esteban Borrero Echeverría, Manuel Valdés Rodríguez y Dr. Tomás Romay), debiendo añadirse a éstas las de los demás próceres, tales como Martí, Carlos Manuel de Céspedes, Salvador Cisneros Betancourt, Ignacio Agramonte, Máximo Gómez, Antonio Maceo, Calixto García y Gonzalo de Quesada, entre otros; y también breves reseñas de nuestras insignias nacionales, como son la bandera y el escudo cubanos.

25

Solicitar de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación que actúe sin demora para evitar que la valiosa biblioteca que perteneció en vida al Dr. Francisco de P. Coronado, sea vendida o desintegrada, como en la actualidad viene ocurriendo, a cuyo efecto se hace necesario que se proceda de inmediato al inventario y catalo-

gación de sus fondos; y que se dé cuenta del caso al Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba, a fin de que proceda de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 6, de 7 de mayo de 1942.

26

Solicitar del propio Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba que realice una investigación con respecto al estado en que se halla el Archivo del señor Marín Villafuerte, en Trinidad, que se encuentra actualmente en deplorables condiciones, a fin de procurar su defensa y conservación.

27

Encomendar a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y a la Sociedad Colombista Panamericana el estudio de la gestión que debe hacerse ante los Gobiernos y las Sociedades Geográficas de los demás países, para conseguir que sea sustituído en los mapas el nombre de la isla de Watling, en el grupo de las Lucayas, por el originario de Guanabaní, y anotar debajo de éste, el patronímico de San Salvador, dado a dicha isla por el Descubridor.

28

Recomendar a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, la Sociedad Colombista Panamericana y el Instituto Interamericano de Historia Municipal, que colaboren estrechamente en los actos que habrán de efectuarse el próximo año (1950), de acuerdo con lo aprobado en el IV Congreso Histórico Municipal Interamericano, de Buenos Aires, para conmemorar el Centenario de la Bandera Cubana y el del fallecimiento del general San Martín, a fin de que dichos actos se celebren en Cuba con todo esplendor y brillantez.

BIOGRAFIAS DE CUBANOS ILUSTRES

29

Declarar que:

a) la personalidad polifacética del Dr. Esteban Borrero Echeverría no ha sido hasta ahora debidamente estudiada, por haberse destacado casi exclusivamente su actuación como pedagogo, sin detenerse a enjuiciar los otros muchos y diversos aspectos de la misma.

- b) en Borrero Echeverría pueden encontrar los maestros cubanos de todas las épocas un gran estímulo y una orientación, pues si bien es cierto que algunas de las ideas pedagógicas tendrán que modificarse, ello se debe a que las necesidades de los tiempos cambian y el maestro moderno ha de ser un observador fiel del momento en que se vive, y no un seguidor ciego de la rutina y la tradición.
- c) en el ritmo de la vida de Borrero Echeverría predomina la aplicación de la idea nueva íntimamente ligada al valor de la verdad ya experimentada.
- d) la Pedagogía no tenía secretos para Borrero, quien poseía además una amabilidad sin límites y un profundo conocimiento de todas las cosas, hablando sobre ellas como un iluminado, sin hacer nunca alarde de sus genialidades.
- e) las cualidades poseídas por él como educador, hombre de ciencia, psicólogo, médico, poeta y patriota desinteresado fueron descubiertas y puestas de relieve por el espíritu investigador que había en Esteban Borrero Echeverría.
- f) en la lucha mantenida entre sus nobles aspiraciones y las grandes dificultades que tuvo que vencer, se puso de manifiesto el firme poder de su voluntad, intensificándose este último a medida que eran mayores las adversidades.
- g) al través de su actuación en la vida pública se advierte la devoción absoluta de un hombre entregado al sacrificio apostólico, lo mismo que Martí; y que uno y otro no fueron solamente defensores de una misma patria oprimida, sino también mártires del mismo ideal, pudiendo notarse que hasta en la muerte de ambos próceres existió algo trágico.
- h) Martí y Borrero tuvieron la misma misión evangélica, la misma sutileza de alma y el mismo espíritu de lucha.
- i) si bien existe ya en nuestra Capital un busto de Borrero, y hay una institución masónica que otorga anualmente un premio que lleva su nombre, sería conveniente que Cuba hiciera algo para recordarlo en una forma más visible y de carácter nacional.

CESE DE LA SOBERANIA ESPAÑOLA EN CUBA Y PRIMER AÑO DE LA INTERVENCION NORTEAMERICANA

30

Declarar que:

- a) consecuente con la posición anexionista que adoptó el presidente McKinley sobre los asuntos cubanos, desde los primeros días en que se hizo cargo del Gobierno y que mantuvo inalterablemente, negándose a reconocer la beligerancia del Ejército Libertador y ayudando, en cambio, a España, con la condena oficial de los trabajos revolucionarios desarrollados en territorios de la Unión y con la persecución y captura de las expediciones destinadas a llevar a la Isla auxilios bélicos; ratificada igualmente esa actitud anticubana con el desconocimiento y desprecio del decisivo apoyo prestado a las fuerzas norteamericanas por el Ejército Libertador durante la Guerra Hispanocubanoamericana, una vez concertada la paz, exclusivamente con España, ocupada la Isla y en funciones, desde el primero de enero de 1899, el Gobierno militar interventor de los Estados Unidos en Cuba, fué primordial empeño de McKinley el conservar manos libres en cuanto se refiriese a la solución definitiva de los problemas cubanos.
- b) no menos decidido fué el propósito de McKinley de pasar por alto los terminantes pronunciamientos y las claras promesas de los artículos primero y cuarto de la *Joint Resolution* de 1898, rehuyendo toda declaración que pudiese traducirse como expresión de su pensamiento, y el de su Gobierno, sobre el particular.
- c) entre las numerosas y abrumadoras pruebas de esta posición anexionista del presidente McKinley, se destacan las declaraciones que a los Comisionados de la Asamblea de Representantes de la Revolución Cubana, presidida por el Mayor General Calixto García, y que integraban también Manuel Sanguily, José A. González Lanuza, José Miguel Gómez y José R. Villalón, visitó la ciudad de Washington en los primeros días del año 1899, hizo el senador Morgan y ratificó después públicamente en el Senado, al discutirse la Enmienda presentada por el senador Platt al proyecto de ley concediendo un crédito para mantener el Ejército durante el año fiscal que debía terminar el 30 de junio de 1902, enmienda conocida en la historia de nuestras relaciones con los Estados Unidos, con el nombre de Enmienda Platt.

- d) estas declaraciones tienen la trascendencia de haberse hecho después de ser conocidas por el Secretario de Estado, quien, según expresó dicho Senador, "me escribió una carta dándome las gracias por haberlo hecho así", y figuran transcritas en el Congressional Record, sesión del 26 de febrero de 1901, en estos términos:
- "1º El Congreso expresamente rehusó reconocer la existencia de gobierno alguno en Cuba, excepto el de la Monarquía española. Esta repulsa incluyó la República cubana y el Gobierno autonomista.
- "2º El Congreso declaró la guerra contra España para vengar la destrucción del "Maine" y por los agravios hechos a nuestro pueblo y el insulto a nuestra bandera, mientras se encontraba en la bahía de La Habana por invitación.
- "3º En esta declaración había un ultimátum que, si se hubiese aceptado, habría evitado hostilidades activas. Esta condición fué que España se retirara de Cuba y abandonara su pretensión de soberanía sobre la isla de Cuba.
- "4º España rehusó y se sintió de esta condición y declaró que existía un estado de guerra.
- "5º Esta situación bizo a toda la población de España, incluyendo así la de la Península como la de Cuba, enemiga de los Es tados Unidos. El Congreso no bizo excepción alguna en favor de los partidarios de la República. Esto se rehusó por votación en contra de una enmienda presentada al efecto. Yo mismo presenté la enmienda que fué rechazada.
- "6º Pero el Congreso denunció el trato dado a los cubanos en armas por el Ejército y Gobierno de España como inhumano y contrario a las leyes de las naciones.
- "7º El Congreso rebusó hacer efectivas las resoluciones del Senado que declaraban los derechos de beligerantes de la República de Cuba, dejando así a los sostenedores de ésta en la actitud de insurrectos rebeldes a la autoridad de la Corona. Esta era la situación actual y legal cuando comenzó la guerra y cuando terminó.
- "8º Pero el Congreso en su declaración de guerra declaró que el pueblo de Cuba era y de derecho dehía ser libre e independiente.
- "9º Esta declaración es válida y moralmente obliga a los Estados Unidos, pero no es un compromiso con nadie ni es un decreto ni una ley. Aquí fué donde se declararon en abierto desacuerdo comigo. Corresponde a los Estados Unidos ejecutarla de la manera y

en el tiempo en que lo determinen las autoridades competentes en los Estados Unidos. Y así será ejecutada.

- "10. Al llevar a la práctica esta política y al cumplir este deber, que nosotros mismos nos hemos impuesto, el paso inicial es, necesariamente, la restauración de la paz y de las industrias en la Isla, y con ese objeto, principalmente, el ejército de los Estados Unidos ocupará a Cuba como supremo poder militar.
- "11. Mientras no se haya realizado esto y mientras no se establezca un gobierno civil en Cuba o su establecimiento esté asegurado, el poder militar de los Estados Unidos no puede retirarse, y los poderes civiles de Cuba, lo mismo que cualquiera organización militar, se subordinarán al poder militar de los Estados Unidos. Su bandera, sostenida por sus armas, representará el soberano poder de autoridad en Cuba y la soberanía civil quedará en suspenso. Esta soberanía será otorgada al pueblo cubano cuando haya establecido un gobierno permanente, en forma republicana. Cuando esto ocurra el control militar de la Isla y su administración civil quedarán en menos del gobierno de la misma.
- "12. Los procedimientos por parte de los Estados Unidos, para realizar estos propósitos se dejarán, amplia, si no exclusivamente, al Presidente como jefe supremo del ejército de los Estados Unidos, ya que el Congreso no puede dictar leyes para gobernar a Cuba hasta que la plena soberanía de la Isla haya sido asumida por los Estados Unidos.
- "13. El Congreso puede dictar leyes, si es necesario, autorizando al Presidente para alistar cubanos en el ejército u organizarlo en fuerza de policía, y puede proveer para su sostenimiento y el pago de sus haberes. El Presidente, a mi juicio, posee ahora esa autoridad. La paz entre España y los Estados Unidos no establece la paz en Cuba si hay allí organizaciones que se nieguen a aceptar la autoridad militar de los Estados Unidos como la suprema en toda la Isla. Ni establece tampoco la condición de paz en Cuba sino hasta que se haya establecido el gobierno civil, que es la única forma de gobierno que puede ser reconocida como soberana por las naciones de la tierra. Todo gobierno puramente militar es provisional.
- "14. Si estos puntos de vista son exactos, el primer deber de los Estados Unidos y de cada habitante de Cuba es establecer la paz, el orden, las industrias en la Isla, y entonces proceder a establecer un gobierno civil justo y permanente.

- "15. Esto debe hacerse, y sólo puede hacerse, por iniciativa de la suprema autoridad militar en Cuba, mientras permanezca en el poder, dirigiéndose al pueblo por medio de los agentes y organizaciones que puedan ser elegidos.
- "16. La elección de estos agentes de organizaciones preliminares debe efectuarse en conformidad con la expresión libre y sincera de la voluntad de todo el pueblo cubano, porque es a todo el pueblo y no parte de él, al que el Congreso ha reconocido con derecho a ser "libre, soberano e independiente".

Además, estas declaraciones fueron explícitamente confirmadas y ratificadas por la actitud y las declaraciones del Presidente y otros funcionarios del Ejecutivo norteamericano ante la Comisión cubana, según se desprende de la Memoria presentada por ésta.

Cuando el presidente McKinley recibió a los comisionados cubanos lo hizo sin que "ello en modo alguno implicaba el reconocimiento oficial de la Asamblea o de la personalidad revolucionaria"; y si bien se les mostró animado de los mejores propósitos respecto a Cuba, y dispuesto a cumplir las resoluciones del Congreso, todo ello era, "considerándose como el supremo director de la obra reparadora, por cuya razón durante el período de ocupación de la Isla por las fuerzas americanas, ejercía exclusivamente el gobierno de la Isla, pues que sólo así podrían los americanos asumir la responsabilidad que se han impuesto ante el mundo y ante el propio pueblo entero de Cuba, según sus mismas palabras".

Hacen resaltar también en su *Memoria* los comisionados cubanos que "a pesar de su empeño y su insistencia", no pudieron obtener de ninguno de los funcionarios y congresistas norteamericanos que visitaron, explicación alguna respecto a la política que el Gobierno americano se proponía seguir en la isla de Cuba, "sino sólo manifestaciones vagas, y aun frases más o menos evasivas"; y por más que declararan estar dispuestos a cumplir las resoluciones del Congreso de 20 de abril de 1898, no dejaron nunca "escapar ni una palabra respecto a los medios que hayan de adoptarse para obtener este resultado, ni el tiempo de la ocupación de la Isla, como si en realidad no tuviesen programa político definido".

Tanto en las declaraciones que hemos transcrito del senador Morgan, como en la actitud y manifestaciones del presidente McKinley y funcionarios y congresistas norteamericanos a quienes visitaron los comisionados cubanos, se pone al descubierto claramente, según se comprobó con hechos posteriores relacionados con la convocatoria a la Convención Constituyente y con la presentación e imposición de la Enmienda Platt, la difícil situación creada al gobierno de McKinley, enemigo como fué en todo momento de dar la independencia a Cuba ni de reconocer siquiera la beligerancia a los revolucionarios cubanos, por las declaraciones y compromisos de la Joint Resolution. De ahí que toda la política de McKinley desde la Resolución Conjunta hasta su asesinato en Buffalo se encaminara a encontrar la fórmula habilidosa de no dar cumplimiento a los compromisos contraídos por los Estados Unidos en la referida Resolución Conjunta, o al menos atenuar o disminuir esa libertad y esa independencia que estaban obligados a dar a los cubanos y les habían reconocido de hecho y de derecho.

La fórmula habilidosa de ese incumplimiento de la Joint Resolution fué la Enmienda Platt, y para desenvolver el consecuente plan anexionista se escogió al general Leonardo Wood.

Confirman las declaraciones hechas por el senador Morgan en 1899 a los comisionados cubanos de la Asamblea de Representantes de la Revolución, lo expuesto por Manuel Sanguily en trabajo publicado en El Figaro, de La Habana, el año 1923, con el título Reflexiones sobre la Enmienda Platt:

"De muy atrás—dice—los americanos—por más que los cubanos pretendan con habilidad y talento sostener lo contrario—no nos consideran, ni aun durante la guerra con España nos consideraron, como aliados suyos. Recuerdo que el senador Morgan, en el Hotel Raleig, de Washington, manifestaba sin titubear, a los comisionados cubanos de la Asamblea de Santa Cruz del Sur, que la guerra que se había declarado contra España no era exclusivamente contra ella, sino también "contra la Isla de Cuba", anunciándonos que sostendría esa opinión en el Senado de los Estados Unidos."

En esa Memoria, que redactada por el coronel José R. Villalón, presentó la Comisión de la Asamblea de Representantes de la Revolución, a ésta, dándole cuenta de sus gestiones en Washington, se expresa que en la entrevista que celebraron los comisionados con el presidente McKinley para tratar de la forma de lograr algún alivio monetario en los Estados Unidos para que el ejército cubano pudiese cubrir sus más perentorias necesidades, el Presidente quiso dar a este auxilio "un carácter de socorro o auxilio meramente caritativo". expresándole los cubanos que "administrando el Gobierno

americano nuestros intereses materiales, sólo queríamos que nos adelantara a cuenta de los ingresos de las aduanas o a la de otra renta de la Isla, y en cantidad, que racionalmente fuera bastante, los fondos que habrían de aplicarse como parte de sus haberes al alivio de nuestros soldados", declarando por último McKinley, al tratarse de la cuantía del dinero necesario para el licenciamiento del Ejército cubano, la imposibilidad de que la inversión de ese dinero se atribuyese al pago de nuestro Ejército, "no sólo por ser inconstitucional cualquiera apropiación destinada a sufragar los haberes de un ejército extranjero, sino porque el abonar siquiera parcialmente los suyos a los soldados cubanos implicaría reconocer la validez de actos realizados por el Gobierno revolucionario, lo cual resultaba en contradicción con la política que hasta entonces babía seguido el Gobierno americano, de no reconocer el nuestro".

La Asamblea aprobó dicha *Memoria*, acordándose, en la sesión de 13 de marzo, "un voto de gracias a la Comisión enviada a Washington por los trabajos que realizó y el acierto con que ha sabido interpretar cerca del poder interventor las intenciones y propósitos de esta Asamblea".

e) el mayor general John R. Brooke, durante el tiempo (enero 1º a diciembre 20 de 1899) que desempeñó el cargo de gobernador militar de Cuba, sin instrucciones precisas sobre el carácter que tenía dicha Intervención, tuvo que afrontar las gravísimas responsabilidades inherentes a la forma en que se había producido la interposición norteamericana en la contienda cubano-española; a la situación de agudísima miseria que imperaba en el país, consecuencia de la cruenta guerra mantenida desde 24 de febrero de 1895, contra el salvaje despotismo español; al desconcierto general por la incertidumbre en la actitud que en definitiva adoptaría el Gobierno de McKinley sobre el status de Cuba; a los recelos que contra el Gobierno interventor lógicamente existían, por ello, entre los elementos revolucionarios libertadores; a la lucha de intereses desatada entre gobernantes y políticos yanquis para incumplir los pronunciamientos y promesas de la Joint Resolution de abril de 1898 y no obstante todas esas dificultades se reveló como hombre de austeridad y dignidad ejemplares y gobernante comprensivo, capaz, dinámico y justo. Atemperó su actuación a lo que juzgó mandato ineludible impuesto a su nación por la voluntad popular; los artículos primero y cuarto de la referida Joint Resolution, o sea, sencillamente que, habiéndose reconocido por los Estados Unidos "que el pueblo de la Isla de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente" y que "no tienen deseo ni intención de ejercer jurisdicción o dominio sobre dicha Isla, excepto para su pacificación", ésta era su única y trascendental misión, encaminada, desde luego, a entregar "el gobierno y dominio de la Isla a su pueblo".

Trató, por tanto, a los cubanos con el respeto y la consideración a que creyó eran merecedores por su abnegada y heroica lucha en pro de la independencia y la libertad y por sus relevantes cualidades—que siempre estuvo presto en reconocer—de inteligencia, bondad y laboriosidad.

Se rodeó, en cuanto le fué posible, para mejor desenvolver su administración, de cubanos de altos merecimientos patrióticos e intelectuales, a los que concedió amplias facultades para que desarrollaran sus planes de reformas sobre educación, justicia, sanidad y obras públicas. Guiado por esos consejeros, tuvo, como primordial empeño y preocupación de su gobierno, el bien de Cuba.

- f) Brooke merece profundo y eterno reconocimiento de los cubanos por ésa su noble conducta, glorificada aun más porque, desoyendo las intrigas desarrolladas en Washington por el Ejecutivo, congresistas y políticos, y en la Isla, por Leonardo Wood, en pro de la anexión, fué siempre opuesto a ésta, y se negó a propiciarla, confiando en cambio en la capacidad del pueblo cubano para el gobierno propio y, sin olvidar en ningún momento la provisionalidad de la intervención, favoreció decididamente el pronto y estable advenimiento de la República.
- g) al ser bruscamente relevado de su cargo el Mayor General Brooke, por no prestarse a favorecer esas intrigas anexionistas, y sustituírsele por quien—el general Wood—fué escogido como elemento el más adecuado para llevarlas adelante, el pueblo de Cuba supo comprender y agradecer su nobilísima gestión, ofrendándole un emocionado homenaje de despedida en el que participaron los elementos más representativos de la ciudadanía en formación, enraizada en el espíritu y los ideales de la Revolución Libertadora.. En la prensa verdaderamente cubana, en los discursos que se pronunciaron en el grandioso banquete de despedida y en el inmediato enjuiciamiento de los historiadores que fueron testigos de su administración, se proclamó que en su gobierno "resplandece de tal manera la probidad, que nadie se ha atrevido a pensar que con dinero podía

adquirirse influencia sobre sus miembros, ni con dinero alcanzar ninguna resolución gubernamental"; se reconoció que "ningún acto suyo mereció censura, ninguna resolución la aconsejó el apasionamiento, ningún propósito movió su ánimo no encaminado al respeto a la ley y al mejoramiento de la producción y la riqueza, totalmente destruídas por la guerra". Desde el punto de vista cubano fué juzgado su gobierno como "perfecto", pues "donde encontró un desierto dejó un oasis; donde sólo había luto, dejó sonrisas; donde había miserias, dejó abundancias; donde había dudas, colmó esperanzas"; siendo esta "afirmación honrada, la más bella corona que puede ofrecer un pueblo a su gobernante".

Y los cubanos de todos los tiempos, cada vez que mencionemos el nombre del gobernador Brooke, no podemos olvidar que los cubanos de su tiempo lo despidieron, al abandonar nuestra patria, con estas palabras que muy justicieramente debemos repetir: "cualesquiera que sean nuestro destino o las circunstancias que a los cubanos nos favorezcan o nos agobien, tendremos siempre de vos una brillante memoria y os profesaremos un motivadísimo sentimiento de respeto, de amor y de gratitud."

- h) en contraste manifiesto con la limpia actuación del gobernador Brooke, se destaca la tortuosa y anticubana conducta del general Leonardo Wood, quien saltando por encima de sus deberes y atribuciones como jefe del departamento de Oriente, el que regenteó libre de coordinación con la línea política y administrativa seguida por el Gobernador General, se convirtió en el factotum principal de los propósitos anexionistas incubados en Washington por McKinley, políticos y negociantes yanquis.
- i) haciendo uso omiso de las promesas hechas por el pueblo norteamericano al pueblo cubano en la Joint Resolución, y de los formales compromisos, a virtud de ellas contraídos, por el Gobierno que había sancionado esa Resolución congresional, no tuvo otra mira, como gobernador de Oriente (y a plenitud, ya Gobernador General), que viabilizar por todos los medios de que pudo echar mano: tratando de dividir y corromper a los cubanos, de explotarlos ignominiosamente, en favor de los negociantes de su país, prescindiendo para ello o interpretando caprichosamente las sanas disposiciones de la Ley Foraker, que prohibía toda clase de concesiones y privilegios mientras durase la ocupación militar norteamericana; burlando las leyes, torciendo la justicia o aplicándola personalmente sin sujeción

a los jueces y tribunales, llegando al asesinato, sin que pueda alegarse la excusa de ser aplicado a delincuentes contumaces; intrigando cerca del Ejecutivo y Congreso, contra Brooke, con el resultado efectivo de lograr desplazarlo del gobierno general, valiéndose de sus influencias y complicidades con McKinley y demás elementos anexionistas, atrayéndose en la Isla a los españoles enemigos del reconocimiento de la independencia, y atacando abiertamente al gabinete cubano de Brooke, al extremo de calificar a los cubanos eminentes que lo integraban—en cartas a Teodoro Roosevelt de agosto de 1899—, de "sinvergüencitas" (little rascals), porque desenvolvían una labor administrativa beneficiosa a Cuba y eran fervorosos mantenedores de la independencia y decididos enemigos de la anexión.

j) al iniciarse el primero de enero de 1899 la intervención militar norteamericana en Cuba, la absorción y explotación económica de la Isla por los Estados Unidos, iniciada en el período de 1879 a 1895, sólo alcanzaba al mercado cubano en general y especialmente al mercado azucarero.

El montante aproximado de las inversiones norteamericanas en la Isla antes de la ocupación militar yanqui, según el estimado que el 7 de diciembre de 1896 ofreció en su informe anual Mr. Richard Olney, Secretario de Estado, era de unos \$50.000,000.

Inmediatamente después de ocupada la Isla por los Estados Unidos, surgió la adquisición de tierras y el fomento de industrias y comercios por capitalistas y negociantes norteamericanos. Y los propietarios cubanos, arruinados por la guerra, unos, y no seguros otros, por la actitud anexionista del Gobierno de Washington, comenzaron a enajenar sus fincas. Y como tampoco se creía entonces, por parte de muchos norteamericanos, que su gobierno cumpliría la palabra empeñada en la Resolución Conjunta y concedería la independencia a los cubanos, negociantes y capitalistas inundaron la Isla, dedicándose a la compra de terrenos, comercios y negocios a bajo precio, alentados por los capitalistas norteamericanos que respaldaban y estimulaban la campaña anexionista.

Este despojo económico contra Cuba, a manos de inversionistas y negociantes yanquis, y con el apoyo, en la región oriental, del jefe de ese departamento, general Wood, y la tolerancia de McKinley, se realizaba saltando por encima de las disposiciones de la Ley Foraker, aprobada desde marzo de 1899, como consecuencia de las demandas formuladas al Secretario de Justicia norteamericano por

la Comisión de la Asamblea de Representantes de la Revolución que visitó a Washington en diciembre de 1899, de que se prohibiera el otorgamiento de privilegios y concesiones de toda índole durante el período de la intervención norteamericana, pues ello correspondía en justicia a la futura República de Cuba, demandas que recogió Foraker en una enmienda presentada al proyecto de ley de gastos de las fuerzas armadas, aprobada por el Congreso, y la cual estatuía lo siguiente: "no se otorgarán concesiones de ninguna clase por los Estados Unidos ni por ninguna autoridad militar o de cualquier clase en la Isla de Cuba mientras dure la ocupación de ésta por los Estados Unidos."

- k) como fase también de esa actitud de explotación contra Cuba y y los cubanos, por parte de gobernantes, políticos y negociantes yanquis al amparo de la ocupación militar de la Isla por los Estados Unidos, deben registrarse los diversos ofrecimientos de empréstitos hechos a los miembros o comisionados de la Asamblea de Representantes de la Revolución cubana que visitaron a Washington, presidida la primera Comisión por el Mayor General Calixto García, e integrada la segunda por los señores José R. Villalón, Aurelio Hevia v Manuel Despaigne, debiendo hacerse resaltar que esos ofrecimientos se realizaron no obstante la negativa del presidente Mc-Kinley a la concesión de todo empréstito y que, según consta en las actas de la Asamblea de Representantes de la Revolución, el ofrecimiento hecho a la misma por el Sr. C. M. Coen, "por él y sus asociados", sugiriendo que la Asamblea emitiese bonos por \$20.000,000, los que ese sindicato de banqueros compraría a 62 centavos por peso, con garantía de las rentas totales del país, señalaba como condición, "la sanción del Presidente de los Estados Unidos", la cual dicho Sindicato "se comprometía a obtener, sin que la Asamblea tenga nada que hacer en ese sentido".
- l) durante el primer año de la Intervención Militar norteamericana en Cuba se puso de relieve el sentimiento general del pueblo de la Isla, calorizado por los elementos revolucionarios que habían participado en la lucha libertadora, en contra de las campañas anexionistas desarrolladas en los Estados Unidos, de la obra de explotación económica de la Isla y de la actitud anticubana de Wood y de los españoles interesados en secundar esa campaña y esa actitud, y en pro, abierta y decididamente del rápido y justo cumplimiento

de los pronunciamientos y promesas de la Joint Resolution y por la constitución de la República de Cuba.

Esos sentimientos del pueblo cubano se exteriorizaron de modo rotundo en verdaderos actos de masas con motivo del primer homenaje público tributado a Martí el 28 y 29 de enero de 1899; al realizarse el entierro, en La Habana, del Mayor General Calixto García, fallecido en Washington el 11 de diciembre de aquel año; y al hacer su entrada en La Habana, el 24 de febrero de 1899, después de triunfal recorrido desde la ciudad de Remedios, el General en Jefe del Ejército Libertador, con las fuerzas que le habían acompañado durante el período final de la contienda independentista.

31

Recomendar a la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales que al organizar el próximo Noveno Congreso Nacional de Historia, en el cual será estudiado el período de nuestra historia correspondiente al Gobierno Interventor Norteamericano, recabe de los historiadores la investigación y el enjuiciamiento de los variados y trascendentales aspectos de este interesante período de la historia de Cuba.

CIENCIAS MEDICAS, MATEMATICAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

32

Invitar oficialmente a todas las instituciones y asociaciones relacionadas con el estudio de las Ciencias Médicas, Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales para que todas ellas cooperen, en los próximos Congresos Nacionales de Historia, al estudio de las citadas ciencias, con el fin de acrecentar el interés por la historia de estas disciplinas.

33

Reiterar la solicitud hecha a la facultad de Medicina de la Universidad de La Habana para que cree con carácter opcional la Cátedra de Historia de la Medicina, o un Seminario con sede en la Biblioteca de la referida Facultad, y ampliar dicha solicitud en el sentido de que se organice de inmediato un cursillo sobre esta ma-

teria, el cual deberá incorporarse a una de las asignaturas del último curso de la carrera, y sugerir que sean designados los profesores Dr. Roberto Pérez de los Reyes y Dr. Raimundo de Castro Bachiller, como los más indicados para hacer cumplir ese acuerdo.

34

Declarar que los dos trabajos presentados a este Congreso por el Dr. José A. Martínez Fortún con los títulos de La Enseñanza de la Medicina en la Universidad de La Habana al final del siglo XIX y principios del XX y Cronología Médica Cubana (1826-1834), representan un valioso esfuerzo al ser publicados dichos trabajos por cuenta del autor, a quien se felicita por tal motivo, alentándolo, además, para que lleve a feliz término la publicación de su estudio sobre Cronología Médica Cubana.

35

Declarar que, por la ausencia de cubanos que realizaran trabajos químicos propiamente dichos con anterioridad a don José Estévez y Cantal, así como por los estudios que éste hiciera en Madrid con Proust, y el número y calidad de sus trabajos sobre química y análisis químico, continuados posteriormente en La Habana, puede considerarse al habanero José Estévez y Cantal como el primer químico cubano.

36

Reconocer que el trabajo presentado por el Dr. Luis Felipe Le Roy, relativo a don José Estévez y Cantal constituye un aporte valiosísimo a la historia de los inicios de las ciencias Físico-Químicas en nuestro país, por los datos que dicho trabajo contiene y la interesante bibliografía que en él se menciona.

37

Declarar que el trabajo presentado por el Dr. Ortelio Martínez Fortún con el título de Cómo efectuó Finlay su descubrimiento, parte de una serie de volúmenes dedicados a difundir el descubrimiento hecho por el gran sabio cubano y a aclarar la controversia mantenida sobre el descubrimiento del agente trasmisor de la fiebre amarilla, merece que se publique integramente y a la mayor bre-

vedad posible, debiendo recabarse de las Facultades de Ciencias y de Medicina de la Universidad de La Habana, la edición de este valioso estudio, ya sea por cuenta de las mismas o por intermedio de la Sección de Publicaciones Científicas.

38

Comisionar al Dr. José Fernández Echazábal, Secretario de esta Sección del Octavo Congreso Nacional de Historia, para que gestiene de las instituciones anteriormente citadas, o de otras oficiales y privadas que él estime conveniente, la publicación de los dos trabajos antes citados, de los cuales son autores los Dres. Le Roy y Martínez Fortún, respectivamente.

VOTOS DE GRACIAS Y MENSAJES

39

Enviar un expresivo voto de gracia al Alcalde Municipal de La Habana, Sr. Nicolás Castellanos Rivero, por la eficaz cooperación que ha prestado a la organización de este Congreso, así como a la labor desarrollada por la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

40

Expresar el reconocimiento del Congreso al Ministro de Educación, Dr. Aureliano Sánchez Arango, por la colaboración que ha prestado al mismo, y por haber asistido al acto inaugural, realzándolo con su autorizada y alentadora palabra.

41

Expresar la más sentida gratitud al Excmo. Sr. Ricardo Castañeda Paganini, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Cuba, por haber honrado a este Congreso con su presencia y participación en la sesión inaugural, y por la conferencia que también ofreció sobre la Cultura Maya.

42

Manifestar el sincero reconocimiento del Congreso al Dr. José M. Cruxent, Director del Museo de Ciencias de Caracas, por haberlo honrado con su presencia, accediendo a la invitación que le hizo el Comité Organizador para que concurriera a él como invitado de honor, y por haber realzado las labores del mismo con su autorizada palabra y la proyección de una película sobre las exploraciones arqueológicas por él realizadas en distintas zonas de su país.

43

Enviar un mensaje de reconocimiento al Dr. Augusto Mijares, Ministro de Educación de Venezuela, por haber autorizado la asistencia a este Congreso del profesor J. M. Cruxent.

44

Dar las gracias, por su presencia en las labores y los actos del Congreso, al Sr. Luis Casero Guillén, Alcalde Municipal de Santiago de Cuba.

45

Dar las gracias al Alcalde Municipal de Trinidad, Sr. Angel Cabana Caballero, por haber facilitado la Banda de Música del Municipio para que actuara en diversos ctos del Congreso, por el Ponche de Honor ofrecido a los Congresistas en el Salón de Actos del Ayuntamiento; y al Dr. Eduardo López Deústua, por las generosas palabras que, en nombre del Alcalde Sr. Cabana Caballero, pronunció en la sesión inaugural.

46

Expresar un voto de gracias al pueblo de la ciudad de Trinidad, a la "Asociación Pro-Trinidad", a los profesores y alumnos de las Escuelas de Enseñanza Primaria, y a los profesores y alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, por la eficaz cooperación que han prestado a la celebración del Congreso, y particularmente a la citada Asociación, por haber puesto a disposición del mismo su local social del Palacio de Brunet, así como también el Palacio de Cantero.

47

Ofrecer singular testimonio de reconocimiento al Sr. Manuel J. Béquer, Presidente de la "Asociación Pro-Trinidad" y Delegado del Comité Organizador del Congreso en dicha Ciudad, por sus magníficos trabajos y fervorosa dedicación al mejor éxito del mismo, igualmente que por las gentilezas que personalmente han recibido de él sus compañeros congresistas. El Congreso deja constancia asimismo, de la admirable labor de restauración que, con relevante acierto y por él dirigida, se ha efectuado en el Palacio de Brunet.

48

Exteriorizar la satisfacción del Congreso por haber asistido al mismo, en representación de la Universidad de Oriente, el Dr. Felipe Martínez Arango, Director de Relaciones Culturales de aquélla; y, de igual modo, hacer constar la complacencia que le ha producido la legalización otorgada a la misma por el Congreso, y el Poder Ejecutivo de la República, justa culminación de los tesoneros empeños realizados por su meritísimo cuerpo de profesores.

49

Hacer llegar al Comandante del Ejército Libertador Luis Rodolfo Miranda el profundo agradecimiento del Congreso por haber instituído una vez más un premio titulado "Pro-Enseñanza de Hechos Históricos", con el que la Sociedad de su digna presidencia estimula a los autores de trabajos presentados a este Congreso.

50

Hacer llegar al Sr. Francisco Sánchez González, Alcalde Municipal de Pinar del Río, la satisfacción con que el Congreso ha visto su meritísimo gesto de la edición del trabajo sobre *Las Esferolitias*, del Dr. Pedro García Valdés, presentado al Tercer Congreso Histórico Municipal Interamericano; así como la donación de ejemplares de dicho folleto para ser repartidos entre los miembros de este Octavo Congreso Nacional de Historia.

51

Enviar un efusivo voto de gracias a la prensa habanera, representada en este Congreso por los señores Carlos Picazo, Gustavo Parapar, Rafael Fariñas y Juan Faz, por la entusiástica y eficiente cooperación que han aportado al mejor éxito del Congreso, de igual modo que, por los mismos motivos, a la Prensa trinitaria.

52

Expresar el reconocimiento del Congreso a la Gran Logia de Cuba, Asociación de Antiguos Alumnos del Seminario Martiano, Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana, Sociedad de Estudios Odonto-Legales y Criminológicos, Sociedad de Geografía e Historia de Oriente y Universidad de Oriente, por haberse adherido al Congreso y haber nombrado sus representantes ante el mismo.



INDICE



1	PÁG.
Nota Preliminar por Emilio Roig de Leuchsenring	7
Octavo Congreso Nacional de Historia:	
Comité Organizador	11 13 14
Mesas Éjecutivas de las Secciones	15 17
Programa Lista de Congresistas Trabajos presentados	25 29 35
Homenaje a José Martí:	
Martí como historiador, por el Sr. M. Isidro Méndez	39
Sesión Inaugural:	
Vínculos espirituales existentes entre Cuba y Guatemala, por el Dr. Ricardo Castañeda Paganini	45
por el Dr. Aureliano Sánchez Arango	49 55
Sesión de Clausura:	
Discurso de clausura, por el Sr. Manuel I. Mesa Rodríguez.	63
Acta Final:	
Declaración de Principios	69 70 71 79 81
Químicas y Naturales	91 93
votos de gracias y mensajes	15

Esta edición se terminó de imprimir el día 29 de septiembre de 1950 Año Centenario de la Bandera en los talleres de Ayón, impresor en La Habana, Cuba.